

COMITÉ DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

DÍA DE DEBATE GENERAL 2018

*Proteger y Empoderar a los Niños, Niñas y
Adolescentes Defensores de los
Derechos Humanos*

Informe



Índice

| | |
|---|----|
| 1. Introducción..... | 4 |
| 2. El contexto de los niños, niñas y adolescentes (NNA) como defensores de los derechos humanos | 5 |
| 2.1 Protección de los NNA defensores de los derechos humanos | 5 |
| 2.2 Empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos | 6 |
| 2.3 Un enfoque basado en los derechos del niño | 6 |
| 2.4 La Declaración de Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos. | 7 |
| 3. Participación de los NNA | 7 |
| 3.1 El equipo de NNA asesores..... | 7 |
| 3.2 Una consulta mundial a los NNA..... | 8 |
| 3.3 Participación de los NNA durante el Día de Debate General (28 de septiembre de 2018) 9 | |
| 3.4 Seguimiento y evaluación de la participación de los NNA en el Día de Debate General | 9 |
| 4. Sesiones plenarias y grupos de trabajo | 10 |
| 4.1 Sesión plenaria inaugural | 10 |
| 4.2 Grupo de trabajo 1: NNA defensores de los derechos humanos y el espacio en línea 11 | |
| 4.2.1 Espacio en la sociedad civil para los NNA defensores de los derechos humanos 11 | |
| 4.2.2 Empoderamiento a través de los medios digitales | 12 |
| 4.2.3 Iniciativas dirigidas por NNA y protección en línea | 13 |
| 4.2.4 Empoderamiento y protección de los NNA defensores de los derechos humanos y las víctimas de explotación sexual..... | 14 |
| 4.2.5 NNA indígenas defensores de los derechos humanos | 15 |
| 4.2.6 NNA defensores de los derechos humanos con discapacidades | 16 |
| 4.2.7 Análisis resumido: los NNA defensores de los derechos humanos y el espacio en línea 16 | |
| 4.3 Grupo de trabajo 2: actores estatales y NNA defensores de los derechos humanos .18 | |
| 4.3.1 Medidas de protección nacional para NNA defensores de los derechos humanos 18 | |
| 4.3.2 Participación en asuntos públicos/libertad de reunión y asociación | 19 |
| 4.3.3 Los NNA defensores de los derechos humanos en conflictos armados y crisis humanitarias..... | 20 |
| 4.3.4 Papel del poder legislativo, los Parlamentos de NNA | 21 |
| 4.3.5 NNA Defensores de los derechos humanos en modalidades alternativas de cuidado 22 | |
| 4.3.6 Papel de los Defensores del Niño y las instituciones nacionales de derechos humanos22 | |

| | | |
|-------|--|----|
| 4.3.7 | Análisis resumido: actores estatales y NNA defensores de los derechos humanos | 23 |
| 4.4 | Grupo de trabajo 3: actores no estatales y NNA defensores de los derechos humanos | 25 |
| 4.4.1 | Libertad de expresión y violencia en las escuelas | 25 |
| 4.4.2 | Papel de las empresas y los donantes | 26 |
| 4.4.3 | Empoderamiento mediante el monitoreo y la presentación de informes | 27 |
| 4.4.4 | Empoderamiento a través de la justicia transicional | 28 |
| 4.4.5 | Empoderamiento de las niñas defensoras de derechos humanos | 29 |
| 4.4.6 | NNA defensores de los derechos humanos medioambientales | 30 |
| 4.4.7 | Análisis resumido: actores no estatales y NNA defensores de los derechos humanos | 31 |
| 4.5 | Sesión plenaria de clausura | 32 |
| 5. | Recomendaciones | 36 |
| 5.1 | Estados | 36 |
| 5.1.1 | Recomendaciones generales | 36 |
| 5.1.2 | Legislación, política e implementación | 36 |
| 5.1.3 | Libertad de expresión y participación en la toma de decisiones | 37 |
| 5.1.4 | Educación | 37 |
| 5.1.5 | Medioambiente | 37 |
| 5.1.6 | Acceso y protección en línea | 38 |
| 5.1.7 | Acceso a mecanismos correctivos | 38 |
| 5.1.8 | Presentación de informes al Comité | 38 |
| 5.2 | Defensores del Niño y las instituciones nacionales de derechos humanos | 39 |
| 5.3 | El Comité sobre los Derechos del Niño | 39 |
| 5.4 | Naciones Unidas | 39 |
| 5.5 | Sociedad civil | 40 |
| 5.6 | Medios de comunicación | 40 |
| 5.7 | Sector privado | 40 |
| 5.8 | Padres, familiares, miembros de la comunidad y adultos que trabajan con o para niños | 40 |
| 6. | Anexo: Programa del Día de Debate General | 42 |

1. Introducción

El Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (El Comité)¹ ha decidido dedicar el Día de Debate General de 2018 al tema "*Proteger y Empoderar a los Niños, Niñas y Adolescentes como Defensores de los Derechos Humanos*", para fomentar un mejor entendimiento del contenido y de las implicaciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño (la Convención)² en lo concerniente a los niños, niñas y adolescentes (de aquí en adelante NNA) defensores de los derechos humanos.³

El debate se celebró el 28 de septiembre de 2018, con la participación de más de 400 personas, incluyendo aproximadamente 60 NNA, en el Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza. Entre los participantes se incluían ONG, representantes estatales, estudiantes, académicos, representantes de las agencias de Naciones Unidas y los mecanismos de derechos humanos de la ONU. Asimismo, más de 800 participantes de 66 países siguieron el debate general a través del servicio de transmisión web de Naciones Unidas y hubo un seguimiento importante del Día de Debate General 2018 en las redes sociales.

El Día de Debate General 2018 fue el primer debate a nivel mundial enfocado en los NNA como defensores de los derechos humanos, y por primera vez los NNA tuvieron un papel central en la planificación, implementación y seguimiento de un evento del Comité. Niños, niñas y adolescentes participaron activamente durante el evento en calidad de oradores, moderadores y público, junto con adultos.

El principal objetivo del Día de Debate General fue incrementar la sensibilización y el entendimiento sobre:

1. la definición de "NNA defensores de los derechos humanos", su rol y actividades;
2. la situación, experiencia y puntos de vista de los NNA defensores de los derechos humanos;
3. las brechas existentes en las leyes de derechos humanos internacionales, regionales y nacionales con relación a la protección y empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos;
4. las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional relacionadas con la protección y empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos;
- y,
5. los papeles y responsabilidades de los adultos relativas a la protección y empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos.

Los objetivos del Día de Debate General fueron los siguientes:

1. recopilar los puntos de vista de NNA sobre sus experiencias como defensores de los derechos humanos;
2. evaluar la legislación, jurisprudencia, políticas y medidas relevantes destinadas a la protección y/o empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos,

¹Salvo que se indique lo contrario, el Comité se refiere al Comité de los Derechos del Niño.

²Salvo que se indique lo contrario, la Convención se refiere a la Convención sobre los Derechos del Niño.

³Todos los documentos relevantes del Día de Debate General 2018, incluidos la transmisión web, las presentaciones orales y las presentaciones escritas, están disponibles en la página web del Comité: <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/Discussion2018.aspx>

- ofreciendo ejemplos de desafíos y prácticas apropiadas, incluyendo las perspectivas de los NNA;
3. aclarar las obligaciones de los Estados aplicables a los NNA defensores de los derechos humanos en consonancia con la Convención, así como otras normas relevantes sobre los defensores de los derechos humanos; y finalmente,
 4. identificar los elementos críticos para lograr una implementación efectiva de un enfoque basado en los derechos de los NNA para aquellos NNA que son, o desean ser, defensores de los derechos humanos, incluyendo recomendaciones específicas dirigidas a los titulares de deberes que pueden orientar las recomendaciones del Comité a los Estados.

2. El contexto de los niños, niñas y adolescentes (NNA) como defensores de los derechos humanos

El año 2018 marcó el 20º aniversario de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos (la Declaración)⁴, así como el 70º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁵. El Día de Debate General contribuyó a este año histórico al poner de relieve la importancia de fomentar el respeto y el apoyo a las actividades de los defensores de los derechos humanos de todas las edades.

El concepto de “NNA defensores de los derechos humanos” tiene su origen en el artículo 1 de la Convención,⁶ que define a un “niño o niña” como una persona menor de 18 años. El Artículo 1 de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos establece que “cualquier persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional”. Un NNA defensor de los derechos humanos es un defensor de los derechos humanos menor de 18 años.

No existe una edad mínima para actuar en pro de la protección, promoción y cumplimiento de los derechos humanos. Las acciones de los defensores de los derechos humanos son de largo alcance y transversales, e incluyen: la promoción y realización de los derechos humanos, la recolección y distribución de información sobre violaciones de derechos humanos, el apoyo a las víctimas, contribuciones para la implementación de tratados de derechos humanos y apoyo para una mejora de la gobernabilidad y rendición de cuentas.

Los NNA que toman medidas para promover, proteger y cumplir sus derechos humanos, o los derechos humanos de sus pares o los derechos de otros (incluyendo adultos), son defensores de los derechos humanos, incluso cuando ellos mismos no se consideren como tales, o cualquier otra persona no los considere o denomine como tales.

2.1 Protección de los NNA defensores de los derechos humanos

La Convención reconoce que los NNA tienen derecho a una mayor obligación de cuidado por su condición especial de niños, requiriendo medidas específicas que tengan en cuenta su nivel de desarrollo y capacidades en evolución. Los Estados partes están obligados a aplicar salvaguardas específicas para garantizar que los niños, niñas y adolescentes no sufran daños,

⁴[Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos](#)

⁵[Declaración Universal de los Derechos Humanos](#)

⁶[Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño](#)

en virtud del artículo 6, sobre el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el artículo 19, sobre el derecho a no ser víctima de violencia. Esto incluye no ser sometidos a ninguna violación de sus derechos como consecuencia de sus actos en calidad de defensores de los derechos humanos, o de su interés o iniciativas realizadas con el objetivo de convertirse en defensores.

Según el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Michel Frost, “una buena práctica de protección de los defensores de los derechos humanos es aquella que contribuye al completo respeto de sus derechos y aumenta su seguridad, inclusive mediante la mitigación de los riesgos a los que están expuestos, abordando las amenazas y concitando apoyo a su trabajo”.⁷ Los Estados partes deben tomar medidas concretas y apropiadas para proteger a los NNA defensores de los derechos humanos. Los sistemas de protección siempre deben aspirar a permitir que los niños actúen en un ambiente seguro y protegido.

2.2 Empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos

La Convención establece que los Estados partes tienen la obligación de tomar medidas específicas para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en consonancia con la evolución de sus facultades (art. 5 de la CDN), sus habilidades (art. 23) y su interés superior (art. 3), sin discriminación (art. 2). Los NNA deben aprender sobre los derechos humanos a través de la educación (arts. 28 y 29), y poder ejercer su derecho a expresar sus opiniones y ser escuchados (artículo 12), libertad de expresión (art. 13), libertad de pensamiento y conciencia (art. 14), libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas (art. 15), y acceso a información (art. 17). La capacidad de los NNA de participar en asuntos políticos y públicos depende en gran medida del nivel de respeto, protección y realización de sus derechos.

2.3 Un enfoque basado en los derechos del niño

Un enfoque basado en los derechos del niño reconoce que los NNA son titulares de derechos humanos y sujetos de sus propios derechos, en lugar de receptores de preocupación, buena voluntad o caridad. Según este enfoque, todas las medidas relativas a los NNA deben cumplir con los derechos establecidos en la Convención y considerar en todo momento los principios generales de no discriminación (art. 2), su interés superior (art. 3), derecho a la vida, supervivencia y desarrollo (art. 6) y derecho a ser escuchados (art. 12).

Tal y como dispone la Convención, todos los NNA tienen derecho a una protección especial, debido a su condición especial y dependiente y a sus capacidades en evolución. Los Estados y otros titulares de deberes tienen la obligación de tomar medidas específicas para proteger y empoderar a los niños, niñas y adolescentes que son o desean ser defensores de los derechos humanos, de forma que no se limiten ni sus derechos ni sus libertades.

La mayoría de los NNA consultados en la Encuesta Global del Día de Debate General⁸ expresaron que, aunque ellos se consideran defensores de los derechos humanos, muchos de

⁷Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en la 31ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, [A/HRC/31/55](#) de 1 de febrero de 2016.

⁸El informe de la Consulta global del Día de Debate General, "Las opiniones, perspectivas y recomendaciones de los NNA en todo el mundo", está disponible en: https://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2018/09/DGD-REPORT_WEB_es_def_web.pdf

los adultos con los que interactúan no los consideran defensores, ya sea para protegerlos o porque dudan de sus capacidades y no los toman en serio. Un enfoque basado en los derechos del niño exige que todos los actores involucrados (autoridades estatales, adultos, NNA y todas las demás partes interesadas) protejan, respeten y cumplan los derechos del niño cuando decidan sobre medidas que les afectan.

2.4 La Declaración de Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos

La Declaración de los defensores de los derechos humanos de la ONU (la Declaración), resultado de un esfuerzo colectivo de los Estados y la sociedad civil, destaca que cualquier persona o grupo de personas que trabaja para la promoción de los derechos humanos puede ser considerado un defensor. Los defensores pueden ser de cualquier edad y género, de cualquier parte del mundo y origen socioeconómico. Pueden realizar su labor mediante actividades profesionales o no profesionales, y pueden actuar para abordar cualquier derecho humano, ya sean derechos civiles, políticos, económicos, sociales o culturales, en representación de personas individuales o grupos (art. 18).⁹

La Declaración estipula obligaciones específicas de los Estados partes, incluyendo la educación en derechos humanos (art. 15) y la protección de toda persona frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación desfavorable, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante de su ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la Declaración (art. 12). Incluye la obligación de adoptar las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias para implementar la Declaración (arts. 2.2 y 3).

3. Participación de los NNA

Desde el principio, el Comité tuvo claro que la participación de los niños, niñas y adolescentes debía ser un elemento central del Día de Debate General 2018. Con el apoyo de Child Rights Connect, y en colaboración con el Centro de Derechos del Niño de Queens University, Belfast, los NNA desempeñaron un papel central y de liderazgo en cada etapa del proceso del Día de Debate General 2018. El Comité participó activamente junto con NNA defensores de los derechos humanos de todo el mundo de varias maneras y en diferentes momentos.

3.1 El equipo de NNA asesores

En noviembre de 2017, Child Rights Connect lanzó un llamado mundial para que NNA solicitaran convertirse en NNA asesores en el Equipo de NNA asesores del Día de Debate General. Se seleccionaron 21 NNA de 19 países en cinco continentes, teniendo en cuenta factores como la edad, el género, el idioma, la región y el contexto socioeconómico, para garantizar que el Equipo fuese inclusivo.¹⁰ Cada solicitud incluía a una organización de apoyo, miembro o socia de Child Rights Connect.

El Equipo de NNA asesores se formó en febrero de 2018 y recibió apoyo para participar en cada fase de planificación, implementación y seguimiento del Día de Debate General 2018. Los NNA asesores hicieron sugerencias concretas para el programa del Día de Debate General,

⁹Véase también la definición del [ACNUDH de defensores de los derechos humanos](#)

¹⁰El equipo comenzó con 20 miembros, con un NNA asesor adicional que se unió más tarde.

para hacerlo más interactivo y que incluyera a NNA oradores y moderadores en lugar de seguir el modelo tradicional de un panel de alto nivel. Los NNA asesores orientaron los "Métodos de trabajo para la participación de NNA en los Días de Debate General" del Comité,¹¹ diseñaron el logo y proporcionaron materiales para la exposición en el Palacio de las Naciones en Ginebra. Asimismo, los NNA asesores contribuyeron a la edición, y editaron, materiales adaptados a los niños, incluyendo una propuesta adaptada, la nota conceptual y el informe mundial de la consulta a los NNA.

Para facilitar la comunicación dentro de un equipo tan diverso, se crearon tres grupos de idiomas: inglés, francés y español, además de un NNA asesor que hablaba árabe participó con la ayuda de un intérprete. Child Rights Connect utilizó una plataforma de comunicaciones en línea, Basecamp, y llamadas periódicas en línea para conectarse con los NNA asesores durante los preparativos del Día de Debate General 2018. Basecamp se utilizó para organizar una sesión de preguntas y respuestas entre los NNA asesores y los coordinadores del Día de Debate General del Comité, Mikiko Otani y Luis Pedernera. Child Rights Connect facilitó un taller preparatorio del Día de Debate General en Ginebra, en marzo de 2018, con la participación en persona de cinco NNA asesores y la participación virtual del resto del equipo.

3.2 Una consulta mundial a los NNA

Los NNA asesores, junto con miembros y socios de Child Rights Connect, ayudaron a facilitar la Consulta Mundial a NNA a nivel nacional y capacitaron a sus pares para que pudieran participar en esta iniciativa. Para respaldar la Consulta, Queens University, Belfast y Child Rights Connect desarrollaron y difundieron un paquete de metodología y una encuesta en línea.

La Consulta, que incluyó la participación de adultos y NNA, recopiló opiniones, experiencias y recomendaciones de NNA sobre el reconocimiento, el empoderamiento y la protección de los NNA defensores de los derechos humanos; aumentando la sensibilización y el entendimiento del tema de los NNA defensores de los derechos humanos y apoyando/avanzando en la protección y promoción general de los derechos humanos.

Se crearon reuniones paralelas durante el Día de Debate General ("DGD Hubs", en inglés) a nivel local, nacional y regional para promover el debate central sobre el Día de Debate General, celebrados tanto antes como durante el Día de Debate General, para que las discusiones no se limitaran a un solo evento en Ginebra. Participaron tanto adultos como NNA en cinco reuniones paralelas, que se celebraron en todas las regiones, y Child Rights Connect desarrolló unos lineamientos específicos para facilitar los debates en estas reuniones.¹²

Más de 2 695 niños de 53 países, de edades comprendidas entre los cinco y 18 años, participaron en la Consulta, y los resultados se presentaron en una publicación adaptada a la infancia durante el Día de Debate General, disponible en línea.¹³

¹¹Métodos de trabajo para la participación de los NNA en los días de debate general del Comité de los Derechos del Niño, [CRC/C/155](#)

¹²[Lineamientos para las reuniones paralelas del Día de Debate General \("DGD Hubs"\)](#)

¹³[Opiniones, perspectivas y recomendaciones de NNA en todo el mundo](#)

3.3 Participación de los NNA durante el Día de Debate General (28 de septiembre de 2018)

Tal y como tenía previsto el Comité, los NNA participaron activamente en los debates y compartieron sus opiniones durante todo el día. Los NNA desempeñaron un papel central participando como oradores en la sesión plenaria y en los grupos de trabajo, moderando diálogos y creando una dinámica interactiva con el público. En cada diálogo participó como moderador un NNA asesor del Equipo de NNA asesores del Día de Debate General junto con un miembro del Comité. Seis NNA asesores fueron oradores durante las sesiones plenarias de apertura y clausura del Día de Debate General. Para hacer que las sesiones plenarias fueran más interactivas, varios NNA asesores dirigieron actividades para romper el hielo y realizaron una encuesta en línea para evaluar el conocimiento de los participantes sobre los NNA defensores de los derechos humanos.

El día anterior al Día de Debate General, Child Rights Connect facilitó una sesión informativa para NNA, abierta a todos los NNA participantes en el Día de Debate General 2018. Durante dicha sesión, 45 NNA se conocieron y se reunieron con miembros del Comité y otros oradores adultos, lo que les ayudó a prepararse mejor para el debate. Los NNA ayudaron a finalizar un "Código de Conducta del Día de Debate General para la Participación de Niños y Adultos", y fueron informados de la Política y el Procedimiento de Salvaguarda de los Niños para garantizar su seguridad, bienestar y derecho a la privacidad. Como parte de esta política, durante el Día de Debate General y las actividades relacionadas, se hizo referencia a los NNA solo por sus nombres de pila para garantizar su derecho a la privacidad y evitar cualquier riesgo para su seguridad.

3.4 Seguimiento y evaluación de la participación de los NNA en el Día de Debate General

Child Rights Connect organizó una reunión tras el Día de Debate General, el 29 de septiembre, para recoger comentarios de los NNA participantes, intercambiar impresiones y planificar actividades de seguimiento. Muchos NNA valoraron positivamente la diversidad y las presentaciones motivadoras de los oradores, en particular las de los NNA, y el hecho de que el Día de Debate General fuera un debate interactivo que dio a los NNA la oportunidad de conocer e implicarse con los oradores, otros participantes y los miembros del Comité. El Comité pidió a los NNA que completaran un formulario de evaluación para recopilar sus opiniones sobre cómo se apoyó su participación durante el Día de Debate General; y los NNA destacaron "la sensación de que los adultos nos escuchaban" y "que se valoraban todas las opiniones" como algunos de sus aspectos favoritos de la jornada.

Con respecto a la participación de los NNA y la necesidad de hacer que el Día de Debate General esté más adaptado a ellos, los NNA sugirieron un programa más ligero, un mostrador de bienvenida para los NNA y preparar a oradores y participantes adultos para que interactúen con los NNA de una manera más fácilmente accesible para los NNA. Hicieron hincapié en la importancia de garantizar el seguimiento, incluyendo mediante el compromiso continuo del Comité con los NNA y el apoyo a las redes de NNA defensores de los derechos humanos.

Desde octubre de 2018, los NNA asesores han realizado actividades de seguimiento del Día de Debate General y, con el apoyo de Child Rights Connect, el equipo asesor de NNA continúa operando.

4. Sesiones plenarias y grupos de trabajo

El Día de Debate General comenzó con una sesión plenaria, seguida de debates en tres grupos de trabajo para examinar los roles de los actores estatales, no estatales y el espacio en línea en relación con los NNA defensores de los derechos humanos. Cada grupo de trabajo mantuvo varios diálogos breves entre adultos y NNA sobre temas concretos, seguidos de debates abiertos sobre la protección y el empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos a nivel local, nacional e internacional. El Día de Debate General terminó con una sesión plenaria de clausura para compartir los principales aprendizajes y recomendaciones.

4.1 Sesión plenaria inaugural

En sus comentarios de apertura, la presidenta del Comité, Renate Winter, destacó la necesidad de analizar la situación de los NNA defensores de los derechos humanos desde un doble prisma: empoderamiento y protección. También expresó su preocupación por la tendencia de dejar de considerar los derechos humanos como una prioridad y oponerse, en lugar de apoyar, a los defensores de los derechos humanos.

Kate Gilmore, Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos, expresó su gratitud a todos los NNA que participaron en el Día de Debate General. "Hoy hablaremos con ustedes, sobre ustedes. Los escucharemos y queremos animarlos a que continúen con sus roles de liderazgo como NNA defensores de los derechos humanos". Añadió que la presencia de NNA en Naciones Unidas no debería ser una mera celebración, sino algo normal, rutinario, regular y habitual.

"Ser joven es una competencia", continuó Kate Gilmore, y preguntó por qué los adultos no valoraban más las experiencias y conocimientos de los niños. Instó a un cambio en las relaciones de poder entre adultos y niños y subrayó la necesidad de que haya más respeto a los niños y que los adultos los escuchen activamente.

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Michel Forst, comentó que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos es "uno de los secretos mejor guardados del mundo". Aunque la Declaración es una herramienta importante, muchas personas, tanto adultos como niños, desconocen su existencia y la protección que ofrece. Michel Forst señaló que se suele olvidar que los niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos humanos, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y que debemos asegurarnos de que los Estados desarrollen mecanismos nacionales de protección para los defensores de los derechos humanos, que incluye a los NNA.

Abraham Keita, joven defensor de los derechos humanos de Liberia y ganador del Premio Internacional de la Paz Infantil en 2015, destacó la necesidad de una protección efectiva y el empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos. Keita recordó el vigésimo aniversario de la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos y recordó al público asistente que en los últimos 20 años también han sucedido atrocidades: "Malala recibió un disparo, María de Brasil fue asesinada, otros fueron encarcelados en Egipto y en otros lugares; estas son las situaciones que debemos cambiar", subrayó. Keita explicó que, según su experiencia, la legislación nacional puede marcar una diferencia importante y proporcionar la herramienta esencial para la protección efectiva de los NNA defensores de los derechos humanos.

En la segunda sesión plenaria, la moderadora, Beatrice Schulter, de Child Rights Connect, afirmó que la decisión del Comité de centrar este Día de Debate en los NNA defensores de los derechos humanos era innovadora porque desafía la percepción predominante de que los niños son meros sujetos pasivos de protección en lugar de titulares activos de derechos humanos.

Con respecto al reconocimiento de los NNA como defensores de los derechos humanos, Mikiko Otani, miembro del Comité y coordinadora del Día de Debate General, destacó que "los niños ya actuaban como defensores de los derechos humanos, solo que los adultos no prestaban atención a sus actividades, sus experiencias, sus roles, contribuciones, voces, necesidades y desafíos". Mikiko Otani habló del poder transformador de los niños y reconoció que este día sería el comienzo de un movimiento global de NNA defensores de los derechos humanos y "dejaría su huella en la historia de los derechos del niño".

La sesión concluyó con comentarios de tres miembros del Equipo de NNA asesores. Akanksha, defensora de los derechos humanos canadiense de 15 años, habló sobre la capacidad de cada niño de promover los derechos del niño, así como el papel de las redes sociales para empoderar a los NNA defensores de los derechos humanos. Kurt, defensor argentino de los derechos humanos de 16 años, llamó la atención sobre la falta de igualdad de los niños en todo el mundo, particularmente en zonas afectadas por crisis, y afirmó que: "Nosotros, los jóvenes, no somos el futuro; somos el presente. Lo que estamos buscando es que se nos escuche". Mazidath, defensor de los derechos humanos de Benín de 17 años, destacó el papel de las escuelas en la protección y el apoyo a los NNA defensores de los derechos humanos, y la necesidad de que estas establezcan mecanismos que permitan a los estudiantes participar en las actividades de instituciones y organizaciones que trabajan en pro de los derechos del niño.

4.2 Grupo de trabajo 1: NNA defensores de los derechos humanos y el espacio en línea

Moderadores de la sesión de la mañana (4.2.1 a 4.2.3): Clarence Nelson, miembro del Comité; Christina, defensora de los derechos humanos de 16 años de Estados Unidos y miembro del Equipo de NNA asesores.

Moderadores de la sesión de la tarde (4.2.4 a 4.2.6): Gehad Madi, miembro del Comité; Aishwayra, defensora de los derechos humanos de 17 años de la India y miembro del Equipo de NNA asesores.

4.2.1 Espacio en la sociedad civil para los NNA defensores de los derechos humanos

Oradores: Jean McDonald, Misión Permanente de Irlanda en las Naciones Unidas en Ginebra; Amy, defensora de los derechos humanos de 17 años de Canadá.

Jean McDonald presentó ejemplos de Irlanda, donde los niños, niñas y adolescentes utilizan cada vez más espacios en línea para conectarse entre sí. Jean McDonald se refirió a los casos de cambio social en Irlanda, donde los niños, niñas y adolescentes han utilizado espacios en línea para alzar su voz e influir en los resultados de cuestiones políticas concretas, como un referéndum sobre un cambio constitucional y un referéndum sobre la igualdad matrimonial.

Amy se refirió a un caso en el que los jóvenes de Canadá utilizaron plataformas de redes sociales para dar la bienvenida a los recién llegados a sus escuelas. Amy señaló que los adultos quizá sí que escuchen a los niños, pero es raro que sus opiniones sean tomadas en cuenta e

influyan en las políticas, ya que "todavía no se considera que los niños estén al mismo nivel que los adultos".

Jean McDonald destacó los cambios estructurales en Irlanda, incluido el establecimiento de un Ministerio de Asuntos de NNA que ya ha lanzado varias estrategias nacionales para crear entornos propicios para que se escuche la opinión de los niños, niñas y adolescentes, y abordar cuestiones que van más allá de lo que tradicionalmente se ha considerado relevante para los "niños" o "jóvenes". También habló sobre la Estrategia Nacional de Irlanda para la "Participación de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones 2015-2020" y reflexionó sobre cómo los Estados Miembros de Naciones Unidas pueden beneficiarse del multilateralismo y aprender de las experiencias de los demás, incluidas las recomendaciones presentadas por el Comité.

Amy dijo que "la tecnología es casi parte de nuestro ADN en la actualidad [...] por lo que es imposible tratar de separarla". Agregó que la tecnología está influyendo en la participación de los niños, niñas y adolescentes en la política, y las plataformas en línea ahora son una parte integral de los procesos sociales y políticos. Se describió a las plataformas en línea como una excelente manera de lograr que las voces de los NNA defensores de los derechos humanos se escuchen. Amy puso como ejemplo una oportunidad que tuvo de conectar con jóvenes de todo Canadá gracias a una conferencia multitudinaria en línea, algo bastante difícil dado el gran tamaño del país. Jean McDonald reconoció que la tecnología derriba barreras y permite el intercambio de puntos de vista sobre diversos temas.

Es necesaria una colaboración eficaz entre NNA y adultos, así como la creación de espacios para un intercambio significativo. Se sugirió que el diálogo intergeneracional podría mejorarse si las generaciones más mayores usaran los canales de las redes sociales con más regularidad.

Sin embargo, la tecnología y redes sociales pueden ser un arma de doble filo, ya que pueden llegar a ser una amenaza potencial para los NNA defensores de los derechos humanos. Amy reconoció que, muy a menudo, los niños son objetivos en Internet y pueden ser bombardeados con comentarios negativos, también cuando defienden ciertas cuestiones que no cuentan con el apoyo del gobierno. Amy sugirió que los NNA pueden protegerse mejor en línea si tienen cuidado con lo que comparten. Es esencial mejorar la educación y el acceso a canales en línea más seguros en donde los niños estén menos expuestos a riesgos. Es importante destacar que lo que hay que contrarrestar no es el uso de las redes sociales, ya que puede ser una herramienta importante para los NNA defensores de los derechos humanos, sino cómo los gobiernos pueden restringir su uso.

En cuanto al espacio de la sociedad civil y los derechos de los defensores de los derechos humanos, tales como la libertad de expresión, se dijo que las resoluciones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sí que pueden avanzar la implementación efectiva de tales derechos, pero, al mismo tiempo, los procesos multilaterales pueden tomar bastante tiempo. Esto se percibió como un gran desafío a la hora de abordar cuestiones como las restricciones en el uso de las redes sociales.

4.2.2 Empoderamiento a través de los medios digitales

Oradores: Regina Jensdottir, directora de la División de Derechos del Niño, Consejo de Europa; Melissa, adolescente de 17 años defensora de los derechos humanos, de Brasil.

El entorno digital es un espacio en el que podemos escuchar las voces de los niños; es por eso que el empoderamiento de los NNA en el entorno digital es de particular importancia para los NNA defensores de los derechos humanos, señaló Regina Jensdottir. Se refirió a las "Directrices para respetar, proteger y cumplir los derechos del niño en el entorno digital" del Consejo de Europa, y que pueden utilizarse como herramienta para empoderar a los NNA, por ejemplo, en reuniones con responsables políticos sobre los derechos del niño de acceso a la información, educación, libertad de reunión, cuestiones de privacidad y protección de datos, seguridad y recursos disponibles para los niños.¹⁴

Melissa señaló que los medios digitales permitieron que se comunicara y difundiera información en todo su país, Brasil. En pequeños grupos, y como parte de una red, los niños, niñas y adolescentes se reúnen en sus comunidades y deciden qué problemas deben tratarse cuando se formulan políticas públicas, por ejemplo: la necesidad de construir un nuevo hospital o contratar a más maestros. Una vez se ponen de acuerdo sobre las cuestiones, la red las plantea a los municipios locales y los políticos favorables. Melissa señaló que esta red es importante para informar a los líderes políticos, hablándoles de cuestiones y presentándoles nuevas perspectivas. Con respecto al empoderamiento y la protección de los NNA, la red quiere que los NNA "sientan que pueden hablar y se sientan seguros al hacerlo; el enfoque de la red siempre gira en torno a la enseñanza y la capacitación, para que todos puedan convertirse en líderes o defensores de los derechos humanos". Melissa concluyó que las redes sociales son una herramienta muy importante que puede ser instrumental para difundir y compartir conocimientos.

El diálogo destacó que un elemento importante de las campañas en línea y el uso de las redes sociales es que los NNA estén informados y sepan cuáles son sus derechos humanos, e Internet ha creado un espacio importante para que esto suceda.

Se planteó una pregunta sobre los movimientos extremistas y qué se puede hacer para facilitar una mejor seguridad en línea para los NNA en situaciones de mayor vulnerabilidad. "Muchos niños se encuentran con dificultades cuando actúan como defensores de los derechos humanos o cuando promueven derechos humanos, pero su labor se ha vuelto más sencilla gracias a las redes sociales, porque esta herramienta permite que los defensores de los derechos humanos se conecten entre sí y se informen sobre temas relevantes", afirmó Akanksha. A través de las redes sociales, Akanksha se enteró de violaciones recurrentes de derechos humanos, cuán importante era para los niños defender sus derechos y cómo podía involucrarse en la protección y promoción de estos derechos. Ella considera que las redes sociales son una herramienta eficaz y una plataforma poderosa para la promoción de los derechos del niño y para defender sus puntos de vista sobre una variedad de temas que afectan a NNA en todo el mundo.

4.2.3 Iniciativas dirigidas por NNA y protección en línea

Oradores: Tomomasa, ex representante juvenil del Grupo de Estudio sobre Redes Sociales, Japón;¹⁵ Konstantinos, defensor de los derechos humanos de 16 años de Grecia.

Tomomasa dijo que empoderar a los niños para que desarrollen sus propias medidas y estrategias ante problemas como la adicción a Internet y el acoso en línea es más efectivo que

¹⁴Consejo de Europa, [Directrices para respetar, proteger y cumplir los derechos del niño en el entorno digital](#) (2018), en inglés.

¹⁵El Grupo de Estudio sobre Redes Sociales fue formado en 2013 por estudiantes universitarios para abordar los problemas en línea que afectan a los niños, como el abuso sexual y la violencia en línea o por Internet.

las reglas creadas e impuestas por los adultos. A través de un enfoque entre pares y participativo, la organización de Tomomasa organiza "Cumbres de *smartphones*" con NNA de 10 a 18 años para abordar los problemas de los medios digitales. Con la cooperación de las compañías de telefonía móvil, la policía y los miembros de las juntas de educación de las escuelas, los niños tienen el poder de debatir y definir medidas para el uso de las redes sociales. Se les informa sobre los riesgos en línea y, a través de una participación activa, los niños tienen el poder de hablar y tomar decisiones sobre cómo usar Internet sin que se restrinjan sus libertades. Según Tomomasa, los Estados deberían brindar oportunidades para que los NNA reflexionen sobre cuestiones relacionadas con Internet, incluso a través de programas educativos sobre el uso de Internet.

“La crítica constructiva y el diálogo son la base de la democracia, pero, en línea, se ven socavados por los discursos que incitan al odio”, dijo Konstantinos. Destacó que los niños a menudo usan nombres falsos, ya que tienen miedo de expresar libremente sus opiniones por temor a ser criticados por adultos o incluso por sus compañeros. Konstantinos fundó "Teens4Greece",¹⁶ que brinda a los NNA griegos un espacio donde empoderarse para expresar libremente sus opiniones y proponer soluciones a cuestiones que afectan a su país. Es un foro libre de críticas negativas, palabras inapropiadas o insultos, y promueve un diálogo positivo y constructivo. Explicó que el foro establece reglas para que los participantes puedan expresarse libremente, por ejemplo, eliminando comentarios dañinos o prohibiendo el acceso a ciertas personas. El sitio web incluye una campaña de mentores para ayudar a empoderar e inspirar a niños, niñas y adolescentes.

Konstantinos destacó que existen varias herramientas en línea que permiten a los NNA configurar nuevas plataformas, y que es necesario verificar las leyes sobre datos personales y seguridad en Internet, límites de edad y consentimiento. De los debates se desprendió que los niños no son conscientes de la posibilidad de crear plataformas alternativas de comunicación en línea.

4.2.4 Empoderamiento y protección de los NNA defensores de los derechos humanos y las víctimas de explotación sexual

Oradores: Najat Maala M'jid, pediatra y experta en derechos del niño; Himanshu, defensor de los derechos humanos de 15 años de la India.

Najat Maala M'jid presentó a Himanshu como un buen ejemplo de un joven que vive en una zona remota, rural y conservadora de la India, donde existen muchos problemas socioeconómicos y normas conservadoras, y donde el turismo está creciendo debido a la importancia histórica de la zona.

Himanshu explicó cómo se fundó su club, compuesto por aproximadamente 40 NNA, para tratar problemas de protección en línea de los niños, tales como hablar con extraños en Internet, enviar fotos, riesgos de acoso sexual infantil y explotación sexual, y pasar tiempo en Internet en lugar de estudiar. Señaló que Internet puede usarse para "una buena causa", pero también puede ser muy perjudicial y animó a los NNA a centrarse en sus estudios para lograr una base sólida para su futuro, en lugar de ganar dinero con el turismo.

Himanshu agregó que, a través de las actividades del club, los NNA informaron a las autoridades relevantes sobre instalaciones sanitarias en mal estado, que más tarde mejoraron;

¹⁶[Teens4Greece](#)

los NNA aseguraron con éxito la construcción del primer parque infantil en su ciudad natal; y la policía ahora registra e informa sobre incidentes de abuso infantil en su ciudad natal, que es un lugar turístico. El club empodera a los NNA para que hablen con adultos y autoridades gubernamentales, y estos a cambio han demostrado respetar las opiniones y sugerencias de los niños. Destacó que, a través de iniciativas dirigidas por NNA, se han unido para movilizar a los líderes de la comunidad y las autoridades locales sobre problemas de explotación sexual en el turismo.

Najat Maala M'jid preguntó sobre los desafíos a los que se enfrentan cuando plantean problemas de violencia sexual y cómo los superaron. Himanshu dijo que cuando se creó el club en 2015 fue un proceso difícil, ya que nadie apreciaba lo que estaban haciendo, y les decían que se centraran en los estudios. Pero, cuando el club llegó a unos 25 miembros, y estos hablaron con adultos y autoridades colectivamente, sí que se les prestó atención.

Gehad Madi subrayó la importancia del esfuerzo colectivo de los NNA para proporcionar información y cambiar la mentalidad de las autoridades.

4.2.5 NNA indígenas defensores de los derechos humanos

Oradores: Manuel López, miembro indígena, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); Theland, defensora de los derechos humanos de 15 años de Canadá.

Theland dijo que las redes sociales permiten a las personas indígenas comunicarse entre ellas y debatir temas relevantes. Los espacios en línea son importantes porque existen aplicaciones de idiomas "nativos", lo que permite a los NNA indígenas aprender su propio idioma y comunicarse en él. Opina que las redes sociales pueden dar una voz importante a la comunidad indígena. Theland subrayó que esto es muy importante para su identidad. Sin embargo, el acceso a espacios de participación en línea sigue siendo un gran desafío, especialmente para NNA indígenas con discapacidad, y para NNA que viven en áreas rurales donde el acceso a Internet sigue siendo muy complicado, lo que lleva a una falta de participación de niños, niñas y adolescentes.

Theland añadió que el sistema educativo no empodera a los NNA indígenas defensores de los derechos humanos porque en los planes de estudios no están representados los NNA indígenas, la historia y la realidad indígenas; los derechos del niño se enseñan de manera muy general y no se presta una atención especial a los derechos que son relevantes para los NNA indígenas.

Manuel López comentó que, en México, las personas indígenas sufren discriminación, falta de acceso a la educación, en particular a la educación superior, y tienen que lidiar con problemas relacionados con los cárteles de la droga, la propiedad de la tierra y la pobreza histórica. Hay problemas continuos de violencia y activistas que arriesgan sus vidas, como en el caso de los estudiantes indígenas, defensores de los derechos humanos, que fueron asesinados en un pueblo tras de protestar contra el gobierno. López dijo que las comunidades indígenas, especialmente en áreas rurales y remotas, tienen problemas para conectarse a Internet y disponer de computadoras y otros dispositivos. Los niños y adolescentes indígenas que residen en áreas urbanas participan más en las redes sociales y las usan a menudo para promover eventos culturales y canciones tradicionales.

4.2.6 NNA defensores de los derechos humanos con discapacidades

Oradores: Catalina Devandas Aguillar, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad; Magdalena, defensora de los derechos humanos de 12 años de Moldavia; James, defensor de los derechos humanos de 15 años de Escocia.

Magdalena explicó que, en Moldavia, los NNA con discapacidad se benefician cada vez más de la educación inclusiva y destacó que para los NNA defensores de los derechos humanos con discapacidad “el espacio en línea es una muy buena herramienta para promover sus derechos y luchar por ellos”. Magdalena reconoció que todos los NNA tienen derecho asociarse, y pueden hacerlo mediante la creación de grupos en línea. Los NNA defensores de los derechos humanos con discapacidades pueden contar sus historias y entender las dificultades que afrontan. Sugirió contar con una aplicación de teléfono móvil para ayudar a responder preguntas, como “¿qué hago si me insultan en un espacio público?”. Los carteles publicitarios y los vídeos en transportes públicos también podrían ayudar a promover los derechos de los NNA con discapacidades, las dificultades a las que se enfrentan y cómo otras personas pueden ayudarles a defender los derechos humanos.

James afirmó que cualquiera, niños, niñas, adultos, cualquier persona con discapacidad, puede sufrir ciberacoso, y existe la necesidad de salvaguardas como la configuración de privacidad en los perfiles de las redes sociales. Pero los NNA con discapacidades quizá no sepan cómo configurar perfiles de redes sociales y acceder a configuraciones de seguridad, que a menudo son difíciles de encontrar. James dijo que, además de espacios en línea accesibles, es importante que las escuelas sensibilicen a los NNA sobre los diferentes tipos de discapacidades.

Los debates destacaron que Internet permite a los NNA defensores de los derechos humanos con discapacidades transmitir mensajes y compartir puntos de vista dentro y fuera de sus propios países, y que la tecnología es una herramienta importante para aumentar su acceso a la información y a los canales de comunicación. Los participantes hablaron sobre grupos de apoyo entre pares y grupos de autodefensa en línea. También pidieron una mayor accesibilidad a los espacios en línea en la vida cotidiana, y no solo en el entorno escolar.

Catalina Aguillar subrayó la importancia de que las recomendaciones de Naciones Unidas a los Estados sean accesibles para todos los niños, incluidos los NNA con discapacidad.

4.2.7 Análisis resumido: los NNA defensores de los derechos humanos y el espacio en línea

El entorno digital se ha convertido en una parte integral de las actividades, la protección y el empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos, y las actividades y realidades dentro y fuera de Internet ya no pueden abordarse por separado.

Los espacios en línea brindan oportunidades para que los niños, niñas y adolescentes se conecten e influyan en cuestiones políticas, como los referéndums políticos. Los participantes señalaron que, si bien los niños pueden expresar sus puntos de vista, raramente se tienen en cuenta. Una recomendación y un llamado de los NNA participantes fue el establecimiento de un diálogo intergeneracional en línea, reconociendo que los NNA quieren abordar con adultos cuestiones relativas a los derechos humanos, utilizando espacios donde puedan ejercer su derecho a la libertad de expresión.

Como las redes sociales pueden ser una amenaza potencial para los NNA defensores de los derechos humanos, que pueden ser acosados, intimidados o victimizados por las opiniones

que expresan o el trabajo que realizan, los participantes subrayaron la necesidad de una mejor educación para que los NNA se protejan y accedan a canales en línea más seguros. Destacaron que los gobiernos no deberían restringir los espacios en línea para la sociedad civil ni el acceso de los NNA a las redes sociales. Se señaló que los procesos y las resoluciones de la ONU pueden ayudar a proteger los espacios de la sociedad civil y contrarrestar las restricciones de los gobiernos, y que el multilateralismo permite a los Estados aprender de las experiencias de los demás y de las recomendaciones del Comité.

A través de los medios digitales, los NNA defensores de los derechos humanos pueden comunicarse, compartir información sobre cuestiones de política pública y coordinar acciones de incidencia ante las autoridades gubernamentales. Las redes sociales pueden ayudar a informar y educar a los NNA sobre sus derechos humanos; y la capacitación es importante para que se sientan bienvenidos y seguros en los espacios en línea. Las redes sociales permiten que los NNA en situaciones vulnerables se conecten con otros NNA en situaciones similares, aprendan sobre lo que está sucediendo en el mundo que les rodea y los empodera para que tomen medidas para proteger sus derechos humanos. Se señaló que los Estados necesitan más información sobre cómo respetar efectivamente los derechos del niño en Internet, como las directrices existentes del Consejo de Europa.

El debate sobre iniciativas dirigidas por NNA para la protección en Internet concluyó que las medidas de protección son más eficaces cuando los NNA participan activamente en su desarrollo y pueden decidir qué medidas a aplicar son las más adecuadas. A medida que los NNA van conociendo los riesgos relacionados con el uso de las redes sociales, estos logran empoderarse y pueden tomar sus propias decisiones sin sentirse limitados. Los padres, profesores, agentes del orden y las empresas de tecnologías de la información y la comunicación tienen un papel que desempeñar en la capacitación y el apoyo a los NNA para que aborden problemas en los medios digitales, incluidas palabras o insultos inapropiados, críticas negativas y acoso o violencia en Internet. Entre las salvaguardas para evitar riesgos en línea para los NNA defensores de los derechos humanos se pueden incluir la creación de plataformas en línea alternativas adaptadas a ellos con configuraciones de seguridad y accesibilidad específicas. Debe aumentarse la protección en las plataformas existentes al tiempo que se crean nuevas plataformas en línea adaptadas a la infancia.

Las iniciativas dirigidas por NNA han demostrado que ellos son capaces de identificar y abordar problemas de derechos humanos, como el acceso a la salud, el derecho a jugar, la protección contra la violencia, incluida la violencia sexual en el contexto del turismo; y que, cuando lo hacen colectivamente, las autoridades gubernamentales, los proveedores de servicios y las agencias del orden prestan más atención a sus preocupaciones y toman las medidas apropiadas para tratarlas.

Los NNA indígenas defensores de los derechos humanos afrontan sus propios desafíos. Dentro de los sistemas escolares, los NNA indígenas no suelen estar empoderados para ejercer sus derechos, ya que la historia y la realidad indígenas no están incluidas en los planes de estudio. Como muchos NNA indígenas viven en áreas remotas o rurales donde se reduce el acceso a Internet, sufren limitaciones de acceso a la información y a la hora de poder conectarse entre ellos. Sin embargo, el acceso a Internet y el acceso a recursos en línea brinda a los NNA indígenas la oportunidad de aprender sus idiomas ancestrales, conocer los problemas de derechos humanos que les afectan, conectarse entre ellos y fortalecer su identidad y empoderarles para expresarse por sí mismos.

Internet y los recursos en línea abren una gama de posibilidades para que los NNA con discapacidades aprendan sobre sus derechos humanos, se comuniquen entre ellos y debatan sobre cómo pueden solucionar los problemas que les afectan. Los NNA defensores de los

derechos humanos con discapacidades consideran que la tecnología es una herramienta importante para mejorar su acceso a la información y a nuevos canales de comunicación.

Las recomendaciones del mecanismo de los derechos humanos de Naciones Unidas deben ser accesibles a los NNA defensores de los derechos humanos, para empoderarles con información y recursos.

4.3 Grupo de trabajo 2: actores estatales y NNA defensores de los derechos humanos

Moderadores de la sesión de la mañana (4.3.1 a 4.3.3): Amal Aldoseri, miembro del Comité; Hannah, defensora de los derechos humanos de 12 años de Escocia y miembro del Equipo de NNA asesores.

Moderadores de la sesión de la tarde (4.3.4 a 4.3.5): Jorge Cardona, miembro del Comité; Nayeli, defensora de los derechos humanos de 16 de Ecuador y miembro del Equipo de NNA asesores.

4.3.1 Medidas de protección nacional para NNA defensores de los derechos humanos

Oradores: Vincent Ploton, International Service for Human Rights; Abraham M. Keita, joven defensor de los derechos humanos de Liberia.

El debate identificó los principales obstáculos que afrontan los NNA defensores de los derechos humanos para llevar a cabo su labor, que incluyen, por un lado, la existencia de leyes que restringen las actividades de los defensores de los derechos humanos y, por otro lado, la falta de implementación eficaz de las leyes que los protegen. A menudo existe legislación nacional, pero en la práctica se cierran los espacios para la sociedad civil. La cooperación entre la sociedad civil y el gobierno depende en gran medida del contexto específico de cada país, ya que, en algunas situaciones, dicho diálogo es extremadamente difícil o simplemente inexistente.

Por ello, los participantes subrayaron la importancia de tener una legislación que reconozca la situación especial de los NNA y los NNA defensores de los derechos humanos. Vincent Ploton se refirió a una declaración conjunta¹⁷ realizada por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos y un grupo de miembros de los órganos de tratado de Naciones Unidas, que animó a los Estados Miembros a desarrollar y adoptar leyes y políticas que garanticen específicamente la protección de los defensores de derechos humanos, con mención especial a la situación y necesidades de protección de, entre otros, los NNA defensores de los derechos humanos.

En Guinea, actualmente se está debatiendo un proyecto de ley sobre la protección de los defensores de los derechos humanos, que incluye disposiciones específicas sobre los niños, niñas y adolescentes defensores de los derechos humanos, conforme a recomendaciones anteriores del Comité. Si se aprueba, esta ley convertiría a Guinea en el cuarto país de África

¹⁷[20º aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos: declaración conjunta de un grupo de presidentes, vicepresidentes y miembros de los órganos de tratado de derechos humanos de las Naciones Unidas y el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos](#) 1 de junio de 2018

que cuenta con una ley nacional en vigor sobre los defensores de derechos humanos, y el primer país del mundo con una ley que reconoce explícitamente la situación especial de los NNA defensores de derechos humanos. En el debate también se subrayó la necesidad de medidas específicas para proteger a los NNA defensores de los derechos humanos con discapacidades; Vincent Ploton señaló que hay una ley en Malí con una disposición específica para personas con discapacidad, y que el proyecto de ley en Guinea también incluye medidas de protección para este grupo.

Los NNA tienen un papel importante en la defensa de esta legislación. Keita explicó que, por ejemplo, en Liberia los NNA presionaron para la adopción de legislación sobre los derechos del niño, y afirmó que cada país necesita una ley nacional que estipule claramente los derechos del niño. Señaló que las leyes nacionales deberían ser un medio para proteger a los NNA que denuncian violaciones o defienden los derechos humanos. A este respecto, Keita dijo que el Comité necesita presionar más a los gobiernos para que protejan a los NNA defensores de los derechos humanos.

Asimismo, la participación de los NNA defensores de los derechos humanos en los mecanismos de derechos humanos en el plano internacional debe ir más allá del trabajo del Comité y ampliarse a otros mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas, como el Comité de Derechos Humanos, responsable de la mayor parte de las recomendaciones a los Estados sobre cuestiones concretas de los defensores de derechos humanos. El Tercer Protocolo Facultativo de la Convención relativo a un procedimiento de comunicaciones¹⁸ es también una herramienta importante para que los NNA denuncien casos de violaciones de derechos humanos ante el Comité para solicitar reparación.

4.3.2 Participación en asuntos públicos/libertad de reunión y asociación

Oradores: Olivier de Frouville, Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas; Luis, defensor de los derechos humanos de 16 años de Perú; Eoyel, defensor de los derechos humanos de 15 años de Etiopía.

Varios oradores destacaron que todos los niños, sin discriminación, deberían poder participar en todos los espacios, incluyendo las cuestiones públicas, y tener garantizada una colaboración de "tipo horizontal" con todas las partes interesadas pertinentes. Cuando a los NNA se les ofrecen plataformas para expresar sus opiniones, se contribuye a su empoderamiento, ya que se les da la oportunidad de ser escuchados, declaró Akanksha, defensora de los derechos humanos de 15 años de Canadá. "Necesitamos ofrecer a los NNA lugares donde puedan hablar, ser escuchados y en donde se respeten sus puntos de vista", dijo Akanksha, "porque su voz es la voz del futuro".

En la práctica, el derecho de un niño a participar en los asuntos públicos sigue siendo difícil de cumplir porque "se le cierran las puertas por el mero hecho de ser un niño", dijo Luis, defensor de los derechos humanos desde que tenía 10 años. Muchas de las presentaciones del Día de Debate General, incluyendo las de los NNA, hablaron de la falta de respeto al derecho de los niños a expresarse, lo cual se consideró como una de las barreras más importantes para actuar en calidad de defensores de los derechos humanos. Debido a su condición de niños, dependen de que sus titulares de deberes les proporcionen un entorno protector y propicio para

¹⁸[El Tercer Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones](#)

desarrollar sus habilidades hasta alcanzar la edad adulta. Cada vez que los adultos muestran una imagen negativa de los niños y una actitud condescendiente sin tener en cuenta sus puntos de vista se dificulta el camino para que los niños se conviertan en, o realicen actividades en calidad de, defensores de los derechos humanos. Luis también destacó las dificultades específicas que afrontan los NNA indígenas, particularmente las niñas, y los niños y niñas transgénero y homosexuales, a la hora de ejercer efectivamente de su derecho humano a la libertad de reunión.

Olivier de Frouville señaló que el derecho a la libertad de reunión y asociación, tal y como se reconoce tanto en la Convención como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,¹⁹ es menos evidente en los asuntos públicos, ya que la concepción general de estas libertades está relacionada con el derecho a voto. Sin embargo, las libertades de reunión y asociación tienen un alcance mucho más amplio: incluyen todas las deliberaciones sobre asuntos públicos, así como la participación en asambleas consultivas y de toma de decisiones.

4.3.3 Los NNA defensores de los derechos humanos en conflictos armados y crisis humanitarias

Oradores: Cecilia Jiménez-Damary, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos; Sandra Camila, defensora de derechos humanos de 16 años de Colombia; Haya, defensora de los derechos humanos de 15 años de Siria.

Sandra Camilla subrayó que los NNA defensores de los derechos humanos en conflictos armados y crisis humanitarias afrontan peligros que a menudo no se denuncian. Pueden ser asesinados por defender sus derechos humanos, ya que el hecho de que se expresen puede interpretarse como una amenaza. Las niñas defensoras de los derechos humanos son particularmente vulnerables a sufrir intimidaciones o represalias. En tales contextos, no se tiene en cuenta el bienestar de los NNA defensores de los derechos humanos y, a menudo, se mina su resiliencia, su voz y su capacidad de actuación.

El debate también identificó varias barreras a las que se enfrentan los NNA defensores de los derechos humanos que viven o se han visto afectados por situaciones de conflicto armado. Haya explicó que, en el campo de refugiados donde vive, a los NNA defensores de los derechos humanos no se los considera defensores de los derechos humanos, y que esta falta de reconocimiento limita sus actividades y su impacto como NNA defensores de los derechos humanos. La falta general de concienciación sobre las normas internacionales de derechos humanos y los mecanismos de presentación de informes sobre derechos humanos de Naciones Unidas también limitan la capacidad de los NNA para defender sus derechos. Además, la falta de acceso a la información, la educación y los medios de comunicación siguen siendo barreras para los NNA defensores de los derechos humanos, en particular los que tienen alguna discapacidad.

Sandra Camilla explicó cómo una capacitación realizada por Plan International ayudó a empoderar a los NNA defensores de los derechos humanos para que pudieran participar en su comunidad y solicitar inversión gubernamental en espacios públicos para ellos. Hizo hincapié en que la sensibilización y la promoción de los derechos humanos deben ser una prioridad, y que “no podemos tener miedo de hablar”. También contó la historia de una niña defensora de los derechos humanos cuyo padre fue asesinado, lo que la llevó a ser desplazada a otra ciudad

¹⁹[Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#)

en donde ya no podía continuar su labor de derechos humanos dentro de su comunidad. Sandra Camilla concluyó pidiendo reparación para las víctimas y que se respeten los acuerdos de paz, subrayando que los niños deben poder vivir en paz y dignamente.

Además, tanto Sandra Camilla como Haya coincidieron en que la sensibilización sobre la igualdad de género y el trabajo a nivel comunitario son medidas necesarias para garantizar la protección de las niñas defensoras de los derechos humanos y para abordar las percepciones culturales que consideran que las mujeres y los hombres no son iguales. Esto incluye, según Haya, la necesidad de que las instituciones u organizaciones que trabajan con niñas defensoras de los derechos humanos desarrollen y adopten una perspectiva de género e incluyan educación y capacitación específica en derechos humanos.

Para concluir, Jiménez-Damary reiteró su compromiso de ayudar a empoderar a los NNA defensores de los derechos humanos, en particular a aquellos en situaciones de desplazamiento interno, y afirmó que su próximo informe a la Asamblea General de Naciones Unidas en 2019 se centrará en los derechos de los NNA desplazados internos. También señaló que 2018 era el vigésimo aniversario de los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos que exige la protección especial de los NNA en situaciones de desplazamiento interno.²⁰

4.3.4 Papel del poder legislativo, los Parlamentos de NNA

Oradores: Patricio Cueva-Parra, World Vision; Haneen, defensora de los derechos humanos de 14 años de Palestina.

Haneen compartió su experiencia al participar en una iniciativa llamada “Niños sin identidad”, que trabaja en las escuelas, y más ampliamente con la comunidad palestina, para sensibilizar sobre la situación de los niños sin documentos oficiales de identificación o nacionalidad. Ahora, como miembro del Consejo de Niños de Palestina, Haneen, junto con sus pares, informa al Ministerio de Educación Superior en Palestina sobre entornos educativos adecuados para los niños. La experiencia de Haneen es un ejemplo concreto de cómo los NNA pueden participar en el desarrollo, implementación y monitoreo de leyes y políticas relevantes.

Patricio Cueva-Parra declaró que los parlamentos de niños, los consejos de niños, los clubes de niños, o cualquier otro foro similar que promueva la participación de los niños, niñas y adolescentes, permite que estos se movilen y creen un sentido de pertenencia junto con compañeros con ideas afines. Su experiencia trabajando en Chile muestra que, cuando los niños actúan colectivamente, tienen una voz más fuerte, son más valientes y se sienten más protegidos, empoderados y respetados. Reúnen fuerzas, por ejemplo, para hablar con el director de la escuela o un miembro del parlamento local y realizar cambios positivos en sus comunidades.

Asimismo, el debate también identificó los desafíos que afrontan los parlamentos de niños. Por ejemplo, un orador expuso que, si la membresía de un parlamento de niños no es diversa o inclusiva, en realidad puede contribuir a perpetuar patrones de desigualdad y exclusión basados en la raza, origen étnico, clase social u otros factores. También se señaló que, en muchos países, los parlamentos de niños son iniciativas con objetivos estrictamente educativos, y no existe un mecanismo para garantizar que los gobiernos escuchen y tengan en cuenta de manera efectiva sus opiniones y decisiones. En consecuencia, el debate puso de relieve la necesidad de seguir examinando las medidas que deben tomarse para garantizar que

²⁰Principios Rectores de los desplazamientos internos (ACNUR)

los políticos y las instituciones estatales tengan debidamente en cuenta las opiniones expresadas por los parlamentos de niños, como el de Palestina.

4.3.5 NNA Defensores de los derechos humanos en modalidades alternativas de cuidado

Oradores: Salimane Issifou, SOS Children Village, Benín; Ryan, defensor de los derechos humanos de 17 años de Escocia; Agnes, defensora de los derechos humanos de 14 años de Benín.

Ryan compartió cómo su experiencia en el sistema de hogares de acogida, que puede ser traumático para muchos niños, lo llevó a convertirse en un niño defensor de los derechos humanos. A la edad de nueve años, Ryan había vivido en 15 lugares de acogida diferentes. Él cree que, si no hubiera sido acogido por su actual familia adoptiva, su vida sería completamente diferente, y quizás caracterizada por el abuso de drogas y la falta de educación o de atención segura. Ryan forma parte de un movimiento que ha pedido una revisión del sistema nacional de atención de Escocia para garantizar que se escuchen y tengan en cuenta las voces de los NNA en todas las decisiones que les afectan.

Agnes, que quedó huérfana cuando tenía dos años, y fue inicialmente enviada a un hogar con otros nueve niños, también describió lo afortunada que se siente de haber encontrado un entorno familiar cariñoso. Dijo que ahora es plenamente consciente de sus derechos humanos, pero reconoce que no todos los niños pueden conocer cuáles son sus derechos. Para Agnes, ver a otros niños que tenían experiencias negativas en entornos alternativos de cuidados despertó su motivación para convertirse en una niña defensora de los derechos humanos. “Quiero que otros disfruten de lo mismo que yo”, dijo, “porque los adultos deben protegernos y defendernos, pero incluso como niños deberíamos ser capaces de defendernos”.

Salimane Issifou describió el trabajo de su organización, SOS Children's Village, que ayuda a NNA en modalidades alternativas de cuidados a convertirse en miembros activos de su sociedad, concretamente asegurándose de que conozcan sus derechos humanos y estén capacitados no solo para defender y reclamar sus derechos, sino también para defender los derechos de sus pares. Con este fin, la organización lleva a cabo programas de capacitación para NNA defensores de los derechos humanos y les ayuda a organizar sus propias iniciativas, incluyendo proyectos de incidencia. Durante el diálogo, los participantes también hablaron de los derechos de los NNA con discapacidades en modalidades alternativas de cuidado, y de la necesidad de que los Estados empoderen a los NNA con discapacidades para que se conviertan en defensores de los derechos humanos, mediante el desarrollo de sus capacidades y garantizando el desarrollo de todo su potencial.

4.3.6 Papel de los Defensores del Niño y las instituciones nacionales de derechos humanos

Oradores: Genevieve Avenard, Defensora del Menor en Francia y presidenta de la Red Europea de Defensores de los Niños; Foyshal, defensora de los derechos humanos de 15 años de Bangladesh.

El papel de las instituciones nacionales de derechos humanos y de los defensores del niño es proteger y promover los derechos del niño consagrados en la Convención, y asegurarse de que las autoridades públicas y privadas los apliquen, explicó Genevieve Avenard. Mencionó que en Francia y en otras partes de Europa los niños en situaciones vulnerables, tales como NNA migrantes, NNA en modalidades alternativas de cuidado y NNA con discapacidad, son los más vulnerables ante violaciones de derechos humanos y necesitan apoyo específico. Dijo

que solo el diez por ciento de los niños denuncian violaciones de derechos humanos al Defensor del Pueblo y que la baja tasa de denuncia cuestiona el trabajo de los Defensores del Niño, pues parece ser que el público general y especialmente los niños no lo conocen suficientemente.

Foysal explicó su experiencia como miembro de una coalición en Bangladesh que defiende el fin de la violencia contra los NNA y el matrimonio infantil. Gracias a la colaboración entre la sociedad civil, el gobierno, padres, escuelas y líderes religiosos, periodistas y líderes políticos, la coalición estableció una línea de ayuda para informar sobre casos de matrimonio infantil, organizó actividades de sensibilización entre padres y líderes religiosos, y movilizó a periodistas, líderes políticos y líderes comunitarios para que se implicaran en estos temas. También se estableció un servicio de asistencia a la infancia en una estación de policía para responder a los casos de violencia contra los niños. Foysal destacó que las líneas de ayuda y las ventanillas de asistencia son ejemplos de mecanismos eficaces a nivel local para tratar casos de violaciones de derechos humanos. Agregó que la coalición presionó al municipio para que asignase un presupuesto específico destinado a los niños y creara una unidad dedicada a los derechos del niño en la Oficina del Consejo de la Unión.

4.3.7 Análisis resumido: actores estatales y NNA defensores de los derechos humanos

En términos generales, existen marcos de derechos humanos para la protección y el empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos, pero la implementación efectiva de las leyes y políticas sigue siendo un gran desafío. Si bien hay ejemplos positivos de legislación nacional en vigor sobre la protección de los defensores de los derechos humanos, como en el caso de Costa de Marfil, Burkina Faso, Malí y Guinea, se debe animar a los Estados a que desarrollen y adopten leyes y medidas específicas para los NNA defensores de los derechos humanos, con el apoyo de los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas, incluidos el CDN, el Comité de Derechos Humanos y el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos. Los Estados también deben abordar los obstáculos que afrontan los NNA defensores de los derechos humanos, por ejemplo, garantizando la implementación efectiva de leyes específicas que les protejan; asegurando su acceso a las tecnologías de la información, educación y comunicación; y revisando las leyes y políticas existentes que limitan el espacio de la sociedad civil. Concretamente, la tendencia creciente de algunos gobiernos de limitar el espacio de la sociedad civil impide en gran medida que los NNA defensores de los derechos humanos ejerzan sus derechos y aumenta su probabilidad de ser víctimas de amenazas y represalias.

Otro desafío al que se enfrentan los NNA defensores de los derechos humanos es la falta de respeto de sus opiniones por parte de quienes toman las decisiones. Los Estados deben empoderar a los niños para que participen en todos los espacios, incluidos los asuntos públicos, abordando la falta de legislación nacional relevante sobre el derecho de los NNA a actuar públicamente, lo cual engloba los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica. Muchos Estados aún no han institucionalizado mecanismos para facilitar la colaboración de los niños con los responsables políticos locales y nacionales, y deberían garantizar la inclusión sistemática de los NNA defensores de los derechos humanos en todos los ámbitos de los asuntos públicos. Deben supervisarse los avances positivos, como el establecimiento de parlamentos de niños, para garantizar que sean integradores y que los gobiernos tomen debidamente en consideración las recomendaciones que emiten. Además, los Estados deben eliminar los obstáculos jurídicos y administrativos para que los niños puedan establecer sus propias organizaciones. En la esfera internacional, los NNA defensores de los derechos humanos deberían poder participar en el trabajo no solo del Comité sino también de

otros mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas, como el Comité de Derechos Humanos.

La falta de conocimiento y concienciación sobre los mecanismos existentes de protección de los derechos humanos también limita la capacidad de los NNA para defender sus derechos humanos. Cuando los NNA defensores de los derechos humanos sufren amenazas y/o represalias, u otras violaciones de sus derechos humanos, deben ser capaces de encontrar recursos efectivos. Los niños deben conocer mejor el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos y de los defensores del pueblo en la protección de los NNA defensores de los derechos humanos, así como la disponibilidad de líneas de ayuda y centros locales de apoyo, cuando estos existan. También son vitales las actividades de sensibilización y capacitación para garantizar la protección y el empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos, en particular aquellas que se realizan a nivel comunitario sobre las normas internacionales de derechos humanos y los mecanismos de monitoreo de los derechos humanos de Naciones Unidas. En el plano internacional, los Estados que han ratificado el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención relativo a un Procedimiento de Comunicaciones deberían animar al resto de los Estados a seguir su ejemplo.

A modo de conclusión, la legislación, las políticas y los programas nacionales deben reconocer la situación particular de grupos específicos de NNA defensores de los derechos humanos, como es el caso de las niñas, los NNA con discapacidad y los que viven en contextos de cuidados alternativos, crisis humanitarias o situaciones de conflicto armado. Los actores estatales deben tomar las medidas oportunas para garantizar una perspectiva de género y abordar con eficacia los desafíos y riesgos específicos que afrontan las niñas defensoras de los derechos humanos. Por ejemplo, las instituciones nacionales y locales que trabajan con NNA defensores de los derechos humanos podrían adoptar una política de incorporación de la perspectiva de género; y los programas de sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos podrían incluir un componente específico sobre las niñas defensoras de los derechos humanos dentro de sus acciones de sensibilización sobre los derechos humanos. Con respecto a la protección y el empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos con discapacidad, la legislación pertinente sobre los defensores de los derechos humanos debe incluir disposiciones específicas sobre los NNA con discapacidad (como en el caso de Malí) y los Estados deben consolidar programas de capacitación específicamente para NNA con discapacidad para que se conviertan en defensores de los derechos humanos. Los Estados también deben empoderar a los NNA que viven en contextos alternativos de cuidado para que se conviertan en defensores de los derechos humanos, fortaleciendo los sistemas de cuidado en familias de acogida y asegurando que los niños que viven en modalidades alternativas de cuidado tengan acceso a información sobre sus derechos, programas de desarrollo de capacidades y mecanismos de participación en los asuntos públicos. Asimismo, los NNA defensores de los derechos humanos que viven en contextos de crisis humanitarias o de conflicto armado son particularmente vulnerables a intimidación o represalias. Por consiguiente, los Estados deben reconocer y proteger el trabajo de los NNA defensores de los derechos humanos que viven en estos contextos y apoyar a las agencias de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil que les proporcionan capacitación y apoyo.

4.4 Grupo de trabajo 3: actores no estatales y NNA defensores de los derechos humanos

Moderadores de la sesión de la mañana (4.4.1 a 4.4.3): Hynd Ayoubi Idrissi, miembro del Comité; Maxwell, defensor de los derechos humanos de 15 años de Zambia y miembro del Equipo de NNA asesores.

Moderadores de la sesión de la tarde (4.4.4 a 4.4.6): Suzanne Aho, miembro del Comité; Mazidath, defensora de los derechos humanos de 17 años de Benín y miembro del Equipo de NNA asesores.

4.4.1 Libertad de expresión y violencia en las escuelas

Oradores: Alejandro Cussianovich, profesor y académico; Camila, defensora de los derechos humanos de 17 años de Chile; Gabriel, defensor de los derechos humanos de 16 años de Brasil.

Según Gabriel, las escuelas no suelen brindar apoyo para que los niños resuelvan enfrentamientos bilaterales o reaccionen ante situaciones de acoso escolar, y el personal docente generalmente aborda las confrontaciones entre estudiantes con medidas de castigo y poca consideración por los sentimientos o emociones de los niños afectados. Un entorno que no proporciona un lugar para la recuperación de las víctimas de acoso escolar o enfrentamientos solo logra perpetuar enfrentamientos adicionales.

Camila dijo que las escuelas deberían ser un lugar donde los niños puedan expresarse libremente a medida que crecen y maduran, y donde deberían aprender más sobre el mundo en el que viven. Respecto a la libertad de expresión, agregó que “la escuela es nuestro primer punto de contacto con la sociedad, y debería ser el espacio principal en el que podamos, y aprendamos a, expresarnos. Poco a poco, crecemos y maduramos y aprendemos a expresar nuestras ideas; las escuelas pueden ayudarnos a aprender a expresar nuestros puntos de vista de una manera más meditada y elocuente”. En parte, esto se puede hacer a través del plan de estudios escolar, recomendó, en el que deberían tener más protagonismo el debate y la participación activa de los niños.

Camila habló de los espacios para hablar y escuchar: “Queremos un foro y un espacio para que podamos hablar y aprender a escuchar. Si hay personas que nos hablan, también debemos aprender a escuchar”. Dijo que el Día de Debate General 2018 era una oportunidad importante para realizar debates reales con adultos y desarrollar las acciones necesarias para que se cree un espacio en donde los NNA escuchen, hablen y se les tome en serio. Añadió que esto puede ser problemático con algunos adultos, no necesariamente con todos.

La mayoría de las veces, los sistemas educativos nacionales no incluyen de manera efectiva la participación infantil: “se espera que los niños se sienten, escuchen y permanezcan en silencio”. El contenido no implica a los niños ni se relaciona con su realidad. El plan de estudios a menudo está “sobrecargado y es poco realista, pero las escuelas simplemente quieren marcar las casillas”, afirmó Gabriel.

Como subrayó Alejandro Cussianovich, la educación debe entenderse como un proceso para toda la vida y no limitarse a la educación escolar. Es importante alejarse del enfoque de “talla única” en la educación: de hecho, hay muchos niños que no figuran en el sistema educativo formal y algunos reciben educación alternativa debido a conflictos existentes en sus respectivas comunidades. Todos estos grupos tienen necesidades educativas específicas. Los planes de estudio escolares deben tener como objetivo configurar positivamente las vidas de niños y niñas y ser flexibles para adaptarse a realidades diferentes y cambiantes.

Los participantes coincidieron en que las escuelas son una parte crucial de la vida de los niños y deben ser un espacio seguro para que hagan de sus derechos humanos una realidad. Con ese fin, los planes de estudio escolares deberían incorporar sistemáticamente educación sobre los derechos humanos.

4.4.2 Papel de las empresas y los donantes

Oradores: David Schofield, director del Grupo de Responsabilidad Corporativa de Aviva, una compañía multinacional de seguros y gestión de activos; Murhabazi Namegabe, Bureau pour le Volontariat au Service de l'Enfance et de la Santé (Oficina para el voluntariado al servicio de la infancia y salud), República Democrática del Congo; Rose Ann, defensora de los derechos humanos de 17 años de Filipinas.

Rose Ann declaró que las empresas y los donantes deben hacer esfuerzos coordinados para escuchar a las comunidades y entender qué tipo de apoyo necesitan los niños, y reconoció que existen ejemplos de empresas buenas y malas. Habló sobre las empresas que vienen a su comunidad para usar a los niños de la calle para comercializar sus productos, dándoles productos gratis y luego haciéndoles fotografías mientras sostienen sus productos. Ninguno de estos negocios preguntó a la comunidad qué es lo que necesitaba y, una vez hechas las fotos, los negocios desaparecen y nunca más se sabe de ellos.

Rose Ann luego habló sobre una empresa que organizó actividades deportivas para niños en la comunidad y regresó regularmente, semana tras semana. Al principio, no estaban muy convencidos de que la organización volviera la semana siguiente, pero el negocio continuó regresando. Este enfoque fue eficaz porque alejó a los niños y niñas en situaciones de calle de los peligros de las calles y del vertedero en donde solían trabajar, y les brindó una atención constante y de calidad. Rose Ann señaló que los niños se empoderan mediante su derecho al juego, “se olvidan de sus problemas cuando juegan”. Concluyó diciendo: “Mi mensaje para todas las empresas y donantes es que no se conviertan en un obstáculo para nuestro desarrollo. Escúchenos”.

David Schofield describió un proyecto que se desarrolló para apoyar los derechos de los niños en situación de calle, donde el objetivo más importante era que los niños pasaran tiempo de calidad y constante con adultos de confianza. Subrayó que los NNA defensores de los derechos humanos tienen el poder de orientar a las empresas, incluso a través de las redes sociales, y garantizar que sus acciones no contribuyan a generar violaciones de los derechos humanos. Los donantes deben configurar los programas escuchando activamente a los niños si realmente quieren llegar a la raíz de las necesidades de las comunidades. Las empresas tienen una posición estratégica porque pueden reunir a varias partes interesadas, incluidos los defensores de los derechos humanos, los gobiernos locales y nacionales, las instituciones académicas y los medios de comunicación, para mantener conversaciones informadas e implementar medidas positivas. David Schofield animó a los gobiernos a evaluar los reglamentos empresariales, para que las empresas examinen su desempeño en materia de derechos humanos, como en relación con la esclavitud humana. Las empresas también deben utilizar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para la evaluación de su desempeño en materia de derechos humanos. Concluyó: “hay muchas cosas que todos nosotros juntos, como diferentes actores, podemos hacer, pero lo más importante es la voz vital de los NNA defensores de los derechos humanos”.

Murhabazi Namegabe compartió su experiencia trabajando en una organización no gubernamental para abordar la utilización de niños soldados en la República Democrática del

Congo. Hizo hincapié en que las víctimas también son titulares de derechos humanos y que “los donantes pueden apoyar a los niños para que sean participantes activos en la defensa de sus propios derechos”. Por ejemplo, los donantes apoyaron a las organizaciones de derechos humanos para que establecieran instituciones en donde los niños pudieran participar activamente en los procesos de toma de decisiones, como los parlamentos de NNA, embajadores de los derechos del niño y NNA reporteros. Respecto a las empresas que empoderan a los NNA defensores de los derechos humanos, Murhabazi Namegabe declaró: “Ciertamente queremos seguir protegiendo a los niños en un contexto donde hay muy poca consideración y respeto por los defensores de los derechos humanos; también queremos tratar de comunicar a las empresas que apoyar este trabajo en las organizaciones de NNA es de especial importancia”.

Los debates destacaron el importante papel de las grandes empresas en el apoyo a los niños en situaciones vulnerables, incluida la inversión y la movilización de recursos. Si bien las empresas pueden apoyar a los NNA como defensores de los derechos humanos, también pueden seguir violando los derechos humanos en sus actividades empresariales. Por lo tanto, las empresas que violan los derechos humanos deben rendir cuentas, y el Comité y otros mecanismos de derechos humanos deben animar a que haya una colaboración más significativa entre el sector empresarial y el de derechos humanos e involucrar a los NNA en el proceso.

4.4.3 Empoderamiento mediante el monitoreo y la presentación de informes

Oradores: Jorge Freyre, Save the Children; Luigi, defensor de los derechos humanos de 17 años de Guatemala; Angélica, defensora de los derechos humanos de 15 años de Guatemala.

Luigi ve su trabajo como defensor de los derechos humanos como “una búsqueda de justicia” y dijo que los medios de comunicación, incluida la radio, son una herramienta importante para prestar atención a los informes presentados por los NNA al Comité en el marco del proceso de presentación de informes estatales.

Angélica dijo que “a veces sufrimos represalias, nosotros o nuestras familias, debido a las opiniones que expresamos en los medios cuando celebramos reuniones sobre la implementación de las recomendaciones del Comité”. Habló de un ejemplo de un niño defensor de los derechos humanos al que las autoridades le impidieron hacer una declaración y lo citaron para interrogarlo. Angélica agregó que, en su caso, completó un programa de capacitación y recibió una insignia que la identificaba como defensora de los derechos humanos y se le otorgó protección por su trabajo. La insignia también incluía un número de teléfono de emergencia al que podía llamar en caso de amenazas.

Jorge Freyre subrayó que son necesarios mecanismos formales y organizaciones de apoyo, con los recursos necesarios para facilitar la participación efectiva de los NNA, para asegurar la participación de los NNA defensores de los derechos humanos en los procesos de monitoreo y presentación de informes. Añadió que los niños, niñas y adolescentes deben formar parte de cada etapa del ciclo de presentación de informes del Estado, desde el grupo de trabajo previo al período de sesiones del Comité hasta la sesión en la que se hacen las recomendaciones. Los NNA también deben participar en el seguimiento y la evaluación de la implementación de las recomendaciones, donde pueden monitorear lo que está sucediendo e implicarse en su implementación.

Los participantes coincidieron en que las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel importante a la hora de hacer que el proceso de participación sea más accesible y crear espacios seguros para una participación de calidad de los NNA. Estos espacios

pueden incluir consejos escolares, consejos de NNA dentro de las autoridades locales, parlamentos y asambleas de NNA. La presentación de informes de los NNA ayuda al Comité a analizar los problemas desde la perspectiva del niño. Los niños deben poder expresar sus puntos de vista, mediante informes escritos o testimonio oral, sin temor a sufrir discriminación, marginación o represalias. Los adultos deben apoyar a los NNA defensores de los derechos humanos cuando participan en el proceso de presentación de informes estatales en virtud de la Convención.

4.4.4 Empoderamiento a través de la justicia transicional

Oradores: Rémy Ngoy Lumbu, Relator Especial sobre Defensores de Derechos Humanos de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos; Nima, defensora de los derechos humanos de 15 años de Costa de Marfil.

Nima dijo que, en su país, Costa de Marfil, la justicia de transición ayuda a identificar y ayudar a niños traumatizados, algunos de los cuales quedaron sin hogar después de la guerra tras ser víctimas de violaciones masivas de derechos humanos. Según su experiencia, la justicia de transición “identifica a los niños que necesitan ayuda para superar sus sufrimientos, ya sean mentales o físicos, y se les proporciona una reparación que les ayuda a recuperar su independencia, integrarse más fácilmente en la sociedad y empoderarse. La justicia transicional puede garantizar a un niño su derecho a la reparación, el derecho a la búsqueda de la verdad y el derecho a la compensación, de acuerdo con los pilares de la justicia transicional”. Nima dijo que “buscamos estructuras que puedan ayudar a los niños a reintegrarse en la sociedad y lograr una calidad de vida adecuada”.

Suzanne Aho Assouma elogió a Nima por prestar atención al tema de la salud, en particular la salud mental, en el contexto de la justicia transicional.

Según Rémy Ngoy Lumbu, los Estados deben rendir cuentas y cuando incumplen sus obligaciones de derechos humanos es cuando intervienen los defensores de los derechos humanos, incluidos los NNA. Destacó que la justicia de transición es una responsabilidad de las autoridades oficiales y no de los niños, pero que “todos estamos tratando de encontrar un enfoque exitoso para este tema”. Señaló que sí que existen mecanismos de justicia transicional, pero no siempre funcionan correctamente, y le preguntó a Nima en qué situaciones específicas utilizó la justicia transicional, y qué recomendaciones haría a las autoridades de Costa de Marfil para que la importante labor de los NNA defensores de los derechos humanos se desarrolle con mayor eficacia.

Un participante le preguntó a Nima sobre su experiencia con la justicia de transición y qué ha significado para ella y su comunidad. Otro preguntó sobre el apoyo brindado a niños con discapacidad. Nima contestó que la búsqueda de la verdad y la identificación de familias es uno de los pilares de su trabajo; otro es conectar a los niños con discapacidad, incluidos los niños sordos, o los que tienen dificultades auditivas o visuales, con personas que pueden ayudarles. “Algunos niños quedaron discapacitados después de la guerra. La justicia transicional no puede revertir una discapacidad, pero sí que puede proporcionar una compensación y también existe el derecho de reforma y no repetición”, explicó. La justicia transicional puede ayudar a los NNA en situaciones de calle traumatizados y alienados a reintegrarse con éxito en la sociedad. Nima agregó que los niños en conflicto con la ley a menudo están armados, por lo que las fuerzas de seguridad y del orden están capacitadas para rehabilitarlos para que no usen armas contra otros niños. Existen centros especializados para ayudar a estos niños a reintegrarse en la sociedad.

Mazidath preguntó sobre la situación de las niñas que fueron víctimas de violaciones de derechos humanos durante el conflicto, incluidas aquellas que quedaron embarazadas. Nima respondió que las niñas que son madres pueden recibir apoyo de una guardería o un orfanato si no pueden cuidar a sus hijos, se les ayuda a registrar a sus hijos al nacer y, una vez se sienten debidamente reintegradas a la sociedad, pueden recuperar a sus hijos.

4.4.5 Empoderamiento de las niñas defensoras de derechos humanos

Oradoras: Saneri, Plan International, Indonesia; Mellicentia, defensora de los derechos humanos de 17 años de Sierra Leona.

Saneri contó su historia de víctima y superviviente de pobreza urbana extrema y la importancia de las intervenciones de los actores no estatales, como organizaciones de base u organizaciones internacionales, para empoderar a las niñas, los niños y adolescentes como defensores de los derechos humanos. Las niñas que actúan como defensoras de los derechos humanos afrontan barreras específicas cuando desarrollan sus actividades, ya que son más vulnerables a ciertas violaciones de derechos humanos, y requieren medidas específicas de protección y empoderamiento.

Saneri también habló sobre un proyecto que se está llevando a cabo en más de 160 aldeas en Indonesia, donde Plan International, junto con el gobierno, está estableciendo y consolidando foros de NNA para que participen activamente en las plataformas gubernamentales de toma de decisiones, y promoviendo la voz de las niñas. También existe una acción colectiva dirigida por jóvenes y un espacio seguro para sensibilizar sobre los derechos de las niñas y ayudar a monitorear el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 sobre igualdad de género.²¹

Mellicentia explicó cómo sus acciones como niña defensora de los derechos humanos comenzaron con el canto y cómo se convirtió en integrante de una Red de Acción para Jóvenes, Niños y Niñas, y más tarde en miembro de la Alianza de Defensa de las Niñas. Estas redes han estado trabajando con líderes de la comunidad para abordar problemas como la explotación sexual y hacer que firmen ordenanzas para garantizar que los niños y niñas no sean explotados o se les obligue a casarse. La Alianza de Defensa de las Niñas ofrece capacitación a las niñas sobre derechos humanos y trabaja temas como el “sexo a cambio de buenas notas” o los “matones en las escuelas”. Mellicentia señaló: “Creo en la sensibilización porque no se puede hablar por alguien sin involucrar a la persona de la que se habla”.

Según Mellicentia, la igualdad de género se reconoce a nivel nacional, a través de leyes y políticas, pero esto no garantiza la igualdad de género a nivel comunitario. Dijo que “para la comunidad local, las niñas deberían quedarse en casa y hacer trabajos domésticos y los niños deberían salir y hablar al público. Y nosotras pensamos que no, esa forma de ver las cosas está muy, muy equivocada. Para que se escuchen nuestras voces, vamos a las comunidades en grupo porque, si una niña va sola, no la escuchan y, al usar ejemplos de mujeres que son modelos a seguir, les mostramos todo lo que una niña puede hacer cuando se le da la oportunidad”. Junto con organizaciones no gubernamentales, Mellicentia planteó cuestiones como el embarazo adolescente, el matrimonio infantil, la explotación sexual, la violencia sexual y de género y la mutilación genital femenina. Agregó que, a través de sus acciones colectivas como niña

²¹[Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas](#)

defensora de los derechos humanos, ha participado en audiencias gubernamentales, como en las dedicadas a la asignación de presupuestos nacionales.

Con respecto al empoderamiento, Mellicentia pidió a los gobiernos que crearan mecanismos adecuados para la participación de los NNA; asignen presupuestos a actividades de capacitación específicas para niñas defensoras de derechos humanos; e implementen de manera efectiva las leyes y políticas a nivel comunitario (enfoque “de arriba hacia abajo”). Citando a Kofi Annan, Mellicentia concluyó con un mensaje para niñas y niños defensores de los derechos humanos: “nunca somos demasiado jóvenes para liderar ni demasiado viejos para aprender”.

Saneri destacó la importancia de la responsabilidad de los Estados de garantizar que los servicios nacionales de protección funcionen adecuadamente, en particular los dedicados a la protección de las niñas. Agregó que la protección es un tema importante en la era digital y dio el ejemplo de una integrante de una coalición juvenil para niñas que recibió amenazas en línea después de hablar abiertamente sobre su orientación sexual y tuvo que cerrar sus cuentas en las redes sociales.

Una niña participante contó su experiencia como trabajadora infantil a la edad de ocho años, y cómo se convirtió en defensora de los derechos humanos cuando tenía nueve años y lo difícil que fue para ella lograr que los adultos la escuchasen y la tomaran en serio. Las autoridades prohibieron su participación porque era una niña. Hizo hincapié en que los niños necesitan ser reconocidos e incluidos, y concluyó: “lo que es bueno para los niños es bueno para la humanidad”.

Una pregunta planteada en la plataforma en línea del Día de Debate General abordó el tema de las niñas obligadas a casarse para que la dote alimentara a sus familias, y el papel de los defensores de los derechos humanos en la erradicación del matrimonio infantil. Mellicentia respondió que gracias a grupos de NNA pueden brindar apoyo entre pares y monitorear la situación de las niñas en su comunidad.

4.4.6 NNA defensores de los derechos humanos medioambientales

Oradores: Michael Windführ, miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas; Zarah, joven defensora de los derechos humanos de Filipinas.

Zarah, quien se describe a sí misma como una defensora de los derechos humanos del medioambiente, fue víctima de un tifón y después participó en la plantación anual de manglares en la que se implicaron NNA, personas indígenas, gobiernos locales, comunidades y voluntarios internacionales. Como Filipinas sufre 20 tifones o más cada año, se plantan manglares para reducir el impacto de las inundaciones y los daños a la propiedad. Contó que, a través de estos proyectos de medios de vida, se concientiza sobre temas como la gestión de residuos, la siembra de verduras y hortalizas, la contaminación y el uso de fertilizantes. Hay un “Proyecto de educación móvil”, en el que los niños aprenden sobre sus derechos humanos y el medioambiente. Respecto al empoderamiento y los problemas medioambientales, Zarah dijo que la sensibilización es muy importante y se puede lograr a través de videos promocionales y conciertos.

Michael Windführ dijo que el cambio medioambiental mundial está afectando a más derechos humanos, que afecta desproporcionadamente a los grupos vulnerables y que, para abordar los desafíos medioambientales, hay que tener en cuenta a las personas cuyas vidas se

ven afectadas. Añadió que “los defensores de los derechos humanos medioambientales, incluidos los que luchan por los derechos sobre la tierra, a menudo sufren amenazas cuando desafían los patrones de acceso desigual a los recursos”, y señaló que, si bien los defensores de los derechos humanos solían centrarse únicamente en los derechos civiles y políticos, ahora también trabajan los derechos sociales y económicos.

Según Michael Windführ, otro problema importante es el acceso limitado a los medios de comunicación para los que trabajan temas medioambientales y de derechos humanos, y que los defensores de los derechos humanos, en particular los NNA, necesitan recibir protección y apoyo de sus comunidades e instituciones relevantes para que puedan expresarse.

Teniendo en cuenta los cambios dramáticos en el medioambiente en todo el mundo, Michael Windführ dijo que “necesitamos la impaciencia de los NNA defensores de los derechos humanos medioambientales para hacer lo que hay que hacer, y no nos quedan muchas décadas para hacerlo”. Destacó la importancia de la participación de niños, niñas y adolescentes para obligar a los adultos a tomar medidas, y la necesidad de sensibilizar sobre temas relevantes a nivel comunitario.

Durante los debates, los participantes plantearon la cuestión de la contaminación y los problemas medioambientales, en particular los generados por las grandes empresas, cómo se puede exigir a estas empresas que rindan cuentas por sus acciones irresponsables y cómo se puede proteger a los jóvenes defensores de los derechos humanos. Michael Windführ señaló que los Estados adoptaron los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos²², pero deben crear reglamentos exigibles para garantizar que el sector empresarial cumpla con las normas internacionales de derechos humanos y medioambiente.

Suzanne Aho Assouma concluyó agradeciendo a los niños que hubieran aclarado que ser un defensor de los derechos humanos es una cuestión de convicción, determinación y paciencia.

4.4.7 Análisis resumido: actores no estatales y NNA defensores de los derechos humanos

Las escuelas tienen un papel único en el desarrollo y la protección de los niños, niñas y adolescentes, y a la hora de enseñarles a expresarse, escuchar a los demás y resolver conflictos. En las escuelas, los niños pueden ejercer su derecho a la libertad de expresión, desarrollar sus opiniones y aprender a ser ciudadanos activos de la sociedad. Sin embargo, la mayoría de los planes de estudios escolares en la actualidad esperan que los niños sean receptores pasivos y continúan utilizando medidas punitivas para la educación y la disciplina. Es esencial que los sistemas educativos eviten el uso de medidas punitivas y promuevan la participación efectiva de los niños; se adapten a las realidades diversas y cambiantes en las que viven; e incluyan educación y capacitación en derechos humanos. La educación debería ir más allá de los muros de la escuela e incluir educación cívica, como cuestiones medioambientales. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación y a expresar sus puntos de vista, inclusive los que están fuera del sistema escolar formal o en escuelas alternativas.

Los NNA afectados por un conflicto pueden ser víctimas de diferentes violaciones de derechos humanos; y las medidas de justicia de transición pueden ayudarles a recuperarse y reintegrarse en la sociedad. Entre las medidas de reparación concretas para brindar apoyo a NNA víctimas de violencia física y/o emocional se incluyen la reunificación familiar, el derecho a buscar la verdad y el derecho a la compensación. Deben tener como objetivo empoderar a los NNA para que recuperen su confianza, autoestima e independencia. Otras

²²[Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar"](#)

medidas pueden estar dirigidas a apoyar a los NNA con discapacidad y, aunque la justicia de transición no puede revertir una discapacidad, sí que puede proporcionar compensación y garantizar el derecho a la no repetición. Si bien la participación de los NNA en la justicia de transición es bienvenida y necesaria, la responsabilidad de garantizar una reparación adecuada recae en el Estado.

Las medidas de empoderamiento y protección para los NNA deben tener en cuenta que las niñas que actúan como defensoras de los derechos humanos afrontan barreras específicas y son más vulnerables a ciertas violaciones de los derechos humanos. En la mayoría de los países, la igualdad de género se reconoce a través de leyes y políticas nacionales, pero es necesario que a nivel comunitario las niñas se impliquen activamente en foros de NNA y participen de manera significativa en las instancias de toma de decisiones. La capacitación específica para niñas defensoras de derechos humanos y la promoción de su participación colectiva en temas que les conciernen son fundamentales.

Los NNA defensores de los derechos humanos que trabajan cuestiones medioambientales pueden sufrir intimidaciones, acoso e incluso violencia por parte de las autoridades, particularmente cuando trabajan sobre la contaminación causada por grandes empresas y el acceso a la tierra y otros recursos naturales. En algunos casos, los medios de comunicación también pueden estar controlados y restringidos. Abordar los problemas medioambientales en el marco de los derechos humanos aumenta la protección y el empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos medioambientales, ya que este marco especifica las obligaciones del Estado. Por otro lado, el sentido de urgencia y determinación de los niños es esencial para abordar el cambio climático global de manera oportuna.

Las empresas y los donantes deben realizar esfuerzos concertados para comprometerse activamente con las comunidades con las que interactúan, comprender qué tipo de apoyo necesitan los NNA y configurar sus programas en consecuencia. Hay ejemplos positivos de donantes que apoyan a los NNA en el ejercicio de sus derechos humanos, como ayudando a establecer instituciones para que participen en los procesos de toma de decisiones como, por ejemplo, los parlamentos de NNA. Las empresas que violen derechos humanos deben rendir cuentas y los gobiernos deben examinar los reglamentos empresariales de acuerdo con las normas de derechos humanos.

Se puede empoderar a los NNA mediante el monitoreo de la implementación de los derechos humanos y la presentación de los informes pertinentes a los mecanismos internacionales de derechos humanos. Los medios de comunicación deben prestar la atención adecuada a los informes y la participación de los NNA en el proceso de presentación de informes estatales en virtud de la Convención. Sin embargo, los NNA y sus familias pueden sufrir represalias por sus opiniones o actividades, y los Estados deben tomar medidas específicas para protegerlos. Estas pueden incluir la creación de mecanismos formales, con recursos adecuados, para facilitar la participación infantil en todas las etapas del ciclo de presentación de informes del Estado, es decir, el seguimiento, la implementación y la evaluación de las recomendaciones formuladas por el Comité. Los mecanismos de derechos humanos deben animar a una colaboración más estrecha entre empresas y el sector de los derechos humanos, e implicar a los NNA en el proceso.

4.5 Sesión plenaria de clausura

En la sesión plenaria de clausura, moderada por Hans Brattskar, Embajador y Representante Permanente de Noruega en Naciones Unidas en Ginebra, cuatro miembros del Comité hicieron un resumen de los debates y las recomendaciones de los grupos de trabajo y

las reuniones paralelas del Día de Debate General.

Kristen Sandberg, como relatora del grupo de trabajo 1 sobre el espacio en línea, destacó el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en la promoción de los derechos de los NNA indígenas defensores de los derechos humanos, que utilizaron el espacio en línea para preservar su idioma y cultura; y los NNA defensores de los derechos humanos con discapacidad, que usaron Internet para defender sus derechos, comunicarse entre sí y formar asociaciones. Para muchos de esos niños, el derecho a formar grupos en línea era extremadamente importante porque, en ocasiones, era la única forma en la que podían organizarse. Además, dado que los espacios en línea brindaban la oportunidad de que los niños se reunieran cara a cara con los responsables de la toma de decisiones y los jefes de Estado, los NNA defensores de los derechos humanos deben estar empoderados para organizar e implementar sus propias iniciativas a través de sus propias plataformas seguras y fiables. En este sentido, toda la información y las pautas sobre seguridad en línea deben ser accesibles para los NNA en diferentes formatos en línea y promoverse a través de las redes sociales, para que puedan aprender a empoderarse para su propia protección y reconocer situaciones en las que su protección puede estar en riesgo. Además, señaló la importancia de compartir las buenas prácticas dirigidas por el Estado, como el uso de los medios digitales para generar debate y proporcionar comentarios al Gobierno en Brasil; o la implementación de las directrices del Consejo de Europa para respetar, proteger y cumplir los derechos del niño en el entorno digital.

En los debates del grupo de trabajo 2 sobre actores estatales, presentado por Benyam Dawit Mezmur, quedó claro que muy pocos Estados cuentan con leyes específicas para proteger a los NNA defensores de los derechos humanos. Al mismo tiempo, la participación de los NNA defensores de los derechos humanos en los asuntos públicos, como a través de los parlamentos de NNA, consejos escolares o grupos de teatro, fueron fuerzas poderosas para la promoción de los derechos humanos. Los NNA defensores de los derechos humanos en conflictos armados, tanto en conflictos bélicos como en guerras contra las drogas, afrontan peligros que no se suelen reconocer y, en ocasiones, sufren múltiples formas de discriminación. Por lo tanto, es importante que se aborden esos diferentes estratos de discriminación. Los debates también destacaron la necesidad de conectar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales.

Finalmente, Ann Skelton compartió un resumen de los debates en el grupo de trabajo 3, sobre actores no estatales, que identificaron a la comunidad como un lugar en donde los niños pueden tener un impacto positivo. Los NNA defensores de los derechos humanos pueden ayudar a otros mediante protestas en la calle o desfiles, u organizando grupos de teatro en sus comunidades locales. Sobre empresas y donantes, el grupo de trabajo habló de ejemplos buenos y malos de cómo las empresas abordan su relación con los niños. No todas las empresas tenían la intención de causarles daño, y los niños tenían un enorme poder como consumidores de bienes y podían negarse a comprar productos de empresas que violan los derechos humanos de los niños. El grupo de trabajo también habló del empoderamiento a través del proceso de monitoreo y presentación de informes del Comité, así como a través de la justicia transicional y los cuatro pilares de la verdad, justicia, reparación y no repetición; y de las niñas que actúan como defensoras de los derechos humanos, para las que algunos temas como la mutilación genital femenina eran difíciles de abordar. Con respecto a los NNA defensores de los derechos humanos medioambientales, Skelton señaló que el cambio climático global está afectando cada vez más a los derechos humanos, pero el espacio para los defensores de los derechos humanos continúa disminuyendo. Por lo tanto, es importante que todas las partes interesadas reconozcan que las cuestiones medioambientales también son cuestiones de derechos humanos y que apoyen el trabajo de los defensores de derechos humanos medioambientales.

En su presentación sobre las conclusiones de las reuniones paralelas del Día de Debate General, Bernard Gastaud señaló que el primer paso para garantizar la protección de los NNA defensores de los derechos humanos era implementar la Convención, inclusive manteniendo debates sobre el tema a nivel nacional, regional e internacional. Además, el empoderamiento de los NNA como defensores de los derechos humanos debe incorporar tres elementos. Primero, la decisión de un NNA de convertirse en defensor de los derechos humanos debe ser una elección libre. En segundo lugar, los NNA deben poder defender sus derechos en un entorno seguro, algo que no ocurre en muchos países. Finalmente, los NNA necesitan recibir información específica y exhaustiva para tomar decisiones plenamente informadas sobre su participación en los procesos de toma de decisiones. En este sentido, las reuniones paralelas del Día de Debate General también destacaron el importante papel de los adultos a la hora de facilitar esos debates, pero con un enfoque creativo.

Michel Forst recordó a los Estados que todas las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos también se aplican a los NNA defensores de los derechos humanos, y dijo que incluirá la situación de los jóvenes defensores de los derechos humanos en sus futuros informes. También subrayó que las medidas para proteger y empoderar a los jóvenes defensores de los derechos humanos deben tener en cuenta el género y abordar temas sensibles, incluyendo los relacionados con la identidad de género y los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, es vital la colaboración entre diversas partes interesadas, como los medios de comunicación, el sector empresarial y el académico, para garantizar que “las recomendaciones del presente se conviertan en la realidad del futuro”. Finalmente, hizo hincapié en la importancia de abordar las represalias y la intimidación de los NNA defensores de los derechos humanos.

En nombre del Comité, Luis Pedernera agradeció a los NNA participantes sus contribuciones y destacó que los defensores de los derechos humanos no hacen lo que hacen para ser protagonistas de sus historias, sino porque realmente se preocupan por las luchas de los demás por una vida digna. En los últimos años, el Comité ha hecho un gran esfuerzo para escuchar las opiniones de los NNA, y este enfoque ha tenido una gran repercusión en el Comité. Haciendo alusión a las palabras de un ex director del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que decían que “la democracia es buena para los niños, pero los niños son mejores para la democracia”, Luis Pedernera declaró que “el Comité es bueno para los niños, pero los niños son mejores para el Comité”.

Tres miembros del Equipo de NNA asesores también hicieron comentarios de clausura. Ariadna, una defensora de los derechos humanos de 15 años de Moldavia, declaró que los NNA defensores de los derechos humanos en su país creen que es vital garantizar que todos los niños tengan una infancia sana y feliz, con el apoyo proactivo de sus familias, los agentes del orden y el Gobierno. Sus compañeros no tenían miedo de hablar, y de hacerlo sobre cosas con las que no estaban de acuerdo, y no estaban dispuestos a esperar hasta cumplir 18 años para tomar medidas. Consideró que el Día de Debate General era una oportunidad única para que NNA defensores de los derechos humanos como ella expresasen sus puntos de vista ante personas importantes. “¡Sé que tengo el poder de mi voz!”, concluyó.

Para Diana, 15 años, de El Salvador, los niños no deben ser ignorados o rechazados por el hecho de ser niños. Al contrario, todos los niños deben ser conscientes de sus derechos humanos, porque conocerlos les permite convertirse en defensores de los derechos humanos. Sameer, 13 años, de Pakistán, dijo que el Día de Debate General era una oportunidad para instar a los Estados a desarrollar e implementar planes y estrategias para empoderar a los NNA para que se conviertan en defensores de los derechos humanos. También era importante que los Estados crearan espacios seguros donde los niños pudieran expresar deliberadamente sus

puntos de vista sin temor ni vacilación.

Para finalizar, el Embajador Hans Brattskar concluyó que el Día de Debate General le había dado al Comité una cantidad importante de material para reflexionar en las próximas semanas, meses y años, y había generado muchas recomendaciones sobre cómo proteger y empoderar a los NNA como defensores de los derechos humanos.

5. Recomendaciones

En base a los debates del Día de Debate General, el Comité respalda las siguientes recomendaciones con el objetivo de proporcionar orientación a los Estados partes y otras partes interesadas pertinentes para fortalecer la protección y el empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos. Las recomendaciones, dirigidas principalmente a los Estados como principales garantes de los derechos, también consideran el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos, el Comité y la ONU, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado y los adultos.

5.1 Estados

5.1.1 Recomendaciones generales

- Los Estados deben tomar todas las medidas oportunas para crear espacios seguros en donde los NNA defensores de los derechos humanos puedan expresar sus puntos de vista voluntariamente, plenamente y sin miedo sobre todos los asuntos relacionados con sus derechos. Los Estados deben proteger a los NNA defensores de los derechos humanos de cualquier forma de intimidación o represalia, o temor a sufrirlas.
- Los Estados deben garantizar que las opiniones de los NNA defensores de los derechos humanos se tengan debidamente en cuenta en los procesos de toma de decisiones sobre todos los asuntos que les afectan.
- Los Estados deben brindar apoyo a las familias de los NNA defensores de los derechos humanos para que cumplan su papel de proteger y empoderar a los NNA defensores de los derechos humanos.
- Los Estados deben garantizar que las medidas de protección no se utilicen para reducir el margen de acción de los NNA defensores de los derechos humanos, incluyendo en Internet.

5.1.2 Legislación, política e implementación

- Los Estados deben desarrollar y adoptar leyes y políticas nacionales integrales sobre protección y empoderamiento de los defensores de los derechos humanos, incluidos los NNA defensores de los derechos humanos, integrando un enfoque que tenga en cuenta el género y la edad, prestando especial atención a los NNA en situaciones vulnerables, incluidos los NNA en crisis humanitarias, los que viven en modalidades alternativas de cuidado, NNA indígenas y NNA con discapacidad. Los Estados deben garantizar que el marco legal nacional respete la Convención y permita que los niños actúen libremente como defensores de los derechos humanos.
- La legislación nacional debe incluir y basarse en las opiniones de los NNA defensores de los derechos humanos. Cuando se redacten leyes, los Estados deben consultar y tener en cuenta las recomendaciones y las solicitudes de grupos representativos de NNA, organizaciones dirigidas por NNA y mecanismos de participación infantil, como los parlamentos de NNA.
- Los Estados deben garantizar la aplicación efectiva de la legislación y políticas dedicadas a los NNA defensores de los derechos humanos mediante la asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.

5.1.3 Libertad de expresión y participación en la toma de decisiones

- Los Estados deben garantizar que los NNA defensores de los derechos humanos reciban información específica, exhaustiva y apropiada que les permita expresar su opinión y participar en los procesos de toma de decisiones. Los Estados deben garantizar información gratuita y accesible para todos los NNA por diversos medios, incluido Internet.
- Los Estados deben garantizar que los NNA defensores de los derechos humanos en situaciones vulnerables, incluidos los NNA con discapacidad, los NNA en crisis humanitarias, los NNA en modalidades alternativas de cuidado, los NNA que viven en la pobreza y las minorías y los NNA indígenas, también puedan expresar libremente su opinión y recibir apoyo adecuado a su género y su edad para facilitar su participación activa en todos los asuntos que les conciernen.
- Los Estados deben garantizar que los parlamentos de NNA y cualquier otro mecanismo para la participación de NNA cuenten con un mandato claro y significativo, así como recursos humanos, técnicos y económicos adecuados y sean accesibles e inclusivos para todos, sin discriminación.

5.1.4 Educación

- Los Estados deben reconocer el papel de la educación en el empoderamiento de los NNA como defensores de los derechos humanos y tomar todas las medidas oportunas para garantizar una educación universal, gratuita y de calidad.
- Los Estados deben garantizar que los niños reciban educación en derechos humanos, incluida la educación sobre los derechos del niño y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos.
- Los Estados deben garantizar la participación infantil en las escuelas como un componente vital de su proceso de aprendizaje, donde los niños aprenden a expresarse, desarrollar sus opiniones, escuchar a los demás y convertirse en ciudadanos activos. Los planes de estudio escolares deben tener como objetivo que los niños participen y moldear positivamente sus vidas. Los planes de estudio escolares deben relacionarse con las realidades de los niños y niñas y actualizarse regularmente para adaptarse a sus contextos y necesidades.
- Los Estados deben garantizar que la educación incluya herramientas de gestión de conflictos y enseñe a los NNA a resolver enfrentamientos, como el acoso y la intimidación, de forma no violenta. El personal escolar debe recibir la capacitación adecuada para utilizar formas positivas, no violentas y participativas de educación y disciplina, y evitar el uso exclusivo de medidas punitivas para acabar con la violencia entre los niños.

5.1.5 Medioambiente

- Los Estados deben proporcionar un contexto seguro y empoderante para los NNA defensores de los derechos humanos medioambientales que trabajan y hacen recomendaciones sobre temas medioambientales.
- Los Estados deben promover una narrativa positiva sobre los NNA defensores de los derechos humanos medioambientales, inclusive en los medios de comunicación, y facilitar

la participación de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones y la implementación de políticas y programas medioambientales.

- Los Estados deben garantizar que los NNA defensores de los derechos humanos medioambientales, incluidos los que trabajan los derechos sobre la tierra, la contaminación, el cambio climático y el acceso a los recursos naturales, estén protegidos frente a la intimidación, el acoso y la violencia.
- Los Estados deben apoyar las actividades organizadas por los NNA defensores de los derechos humanos medioambientales, tales como iniciativas de información y de sensibilización, y promover su acceso a los medios de comunicación.

5.1.6 Acceso y protección en línea

- Los Estados deben proporcionar un espacio en línea seguro y habilitante para los NNA defensores de los derechos humanos, incluyendo el acceso a plataformas en línea seguras, así como formación sobre seguridad en Internet.
- Los Estados deben garantizar que los proveedores y empresas de Internet faciliten la conectividad y la accesibilidad a todos los NNA y que los ajustes de seguridad sean claros y accesibles, también para los NNA con discapacidad.
- Los Estados deben animar a las empresas de tecnología de la información y la comunicación a involucrar a los NNA en el desarrollo y monitoreo de iniciativas y herramientas para la protección en línea de los niños, niñas y adolescentes.

5.1.7 Acceso a mecanismos correctivos

- Los Estados deben garantizar que los NNA defensores de los derechos humanos puedan acceder a mecanismos de denuncia adaptados a la infancia a nivel nacional e internacional para informar sobre y presentar denuncias de violaciones de los derechos humanos.
- Los Estados deben considerar la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones para permitir que los NNA defensores de los derechos humanos presenten denuncias de violaciones de sus derechos humanos al Comité y busquen un recurso efectivo.

5.1.8 Presentación de informes al Comité

- Los Estados deben proporcionar, en sus informes periódicos al Comité, información sobre la situación de los NNA defensores de los derechos humanos y las medidas adoptadas para su protección y empoderamiento.
- Los Estados deben alentar y brindar oportunidades para que los NNA defensores de los derechos humanos participen libremente en la preparación de los informes de los Estados partes al Comité.
- Los Estados no deben impedir o interferir en la participación de los NNA en el proceso de presentación de informes al Comité.

5.2 Defensores del Niño y las instituciones nacionales de derechos humanos

- Los Defensores del Niño y las instituciones nacionales de derechos humanos deben difundir información sobre su mandato y el trabajo que realizan entre los NNA defensores de los derechos humanos.
- Se anima a los Defensores del Niño y las instituciones nacionales de derechos humanos a trabajar más estrechamente con los NNA defensores de los derechos humanos.
- Los Defensores del Niño y las instituciones nacionales de derechos humanos deben apoyar a los NNA defensores de los derechos humanos cuando denuncien violaciones de derechos humanos y busquen reparación.

5.3 El Comité sobre los Derechos del Niño

- El Comité debe recomendar a los Estados partes que desarrollen, adopten y apliquen leyes destinadas a proteger a los NNA defensores de los derechos humanos, y garanticen la participación de los NNA en su desarrollo y aplicación.
- El Comité debe continuar ampliando los canales de comunicación con los NNA defensores de los derechos humanos y redoblar sus esfuerzos para garantizar que su proceso de presentación de informes sea accesible para todos los niños, incluidos los de grupos marginados.
- El Comité debe fortalecer su cooperación con el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos para proporcionar orientación a los Estados sobre cómo integrar la protección y el empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos en la legislación y las políticas nacionales.
- El Comité debe promover una narrativa positiva sobre los NNA defensores de los derechos humanos mediante el reconocimiento de buenas prácticas y sus contribuciones a la implementación efectiva de la Convención y sus Protocolos Facultativos.

5.4 Naciones Unidas

- Naciones Unidas debe proporcionar información sobre Naciones Unidas a los NNA defensores de los derechos humanos para que puedan participar eficazmente en su sistema de derechos humanos además de entregarles información adecuada a su edad, oportuna y en un idioma y formato que puedan entender.
- Naciones Unidas debe promover la participación de los NNA defensores de los derechos humanos en su trabajo en torno a los derechos del niño, y establecer plataformas y procesos adaptados a la infancia para facilitar la participación de los NNA, tanto en persona como en línea.
- Se anima a los órganos de tratado a que promuevan la participación de los NNA defensores de los derechos humanos en el examen de los Estados partes, incluyendo mediante la presentación de informes y la participación en reuniones.
- Se anima a los órganos de tratado a que hagan recomendaciones a los Estados partes en las que se subraye la necesidad de adoptar leyes para la protección y el empoderamiento de los NNA defensores de los derechos humanos.

5.5 Sociedad civil

- Se anima a la sociedad civil a que empodere y trabaje con los NNA defensores de los derechos humanos, apoye sus iniciativas y difunda información sobre su trabajo.
- La sociedad civil debe facilitar y promover el conocimiento sobre los derechos del niño y los defensores de los derechos humanos a un público variado, incluyendo un formato accesible para todos los niños.
- La sociedad civil debe contribuir a promover actitudes positivas hacia los NNA defensores de los derechos humanos, en particular las niñas.
- La sociedad civil debe garantizar la participación de los NNA defensores de los derechos humanos en su labor de derechos humanos, incluidas las actividades de supervisión, presentación de informes e incidencia.
- La sociedad civil debe ayudar a los NNA defensores de los derechos humanos a denunciar y buscar reparación ante violaciones de derechos humanos.
- La sociedad civil, cuando interactúe con NNA defensores de los derechos humanos, debe tomar todas las precauciones necesarias para minimizar cualquier consecuencia negativa de las actividades de los niños en materia de derechos humanos. La sociedad civil también debe buscar la protección de los NNA defensores de los derechos humanos ante cualquier forma de intimidación o represalia, o temor a sufrirlas.

5.6 Medios de comunicación

- Se anima a los medios de comunicación a que promuevan una imagen positiva de los NNA defensores de los derechos humanos, e informen de las actividades en materia de derechos humanos que lleven a cabo los NNA.

5.7 Sector privado

- Las empresas y los donantes deben garantizar que las actividades que realizan no perjudiquen, directa o indirectamente, a los NNA defensores de los derechos humanos, y promover su labor de derechos humanos cuando proceda.
- Las empresas y los donantes deben garantizar la participación continua y significativa de los NNA defensores de los derechos humanos en la planificación e implementación de sus actividades a nivel local.

5.8 Padres, familiares, miembros de la comunidad y adultos que trabajan con o para niños

- Los adultos deben buscar activamente información sobre los derechos del niño, conocer sus obligaciones de protección y empoderamiento de los niños y reconocer a los NNA defensores de los derechos humanos cuando actúan como tales e inspirarse en ellos.
- Los adultos deben respetar y apoyar a los NNA que son o quieren ser defensores de los derechos humanos.
- Los adultos deben crear espacios en donde los NNA defensores de los derechos humanos

puedan expresar sus puntos de vista, promover su participación en los procesos de toma de decisiones y garantizar que sus puntos de vista se tengan debidamente en cuenta en los asuntos que les afectan.

6. Anexo: Programa del Día de Debate General

Programa del Día de Debate General 2018 Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas

"Proteger y Empoderar a los Niños, Niñas y Adolescentes como Defensores de los Derechos Humanos (NNA-DDH)"

28 de septiembre de 2018 – sala XVII, Palacio de las Naciones, Ginebra

| Hora | Actividades |
|---------------|---|
| 9:00 - 10:00 | Rompehielos/música/actividades |
| 10:00-10:20 | <p>Plenario inaugural: observaciones introductorias <i>Moderadora: Renate Winter, Presidenta del Comité de los Derechos del Niño de la ONU</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Kate Gilmore, Alto Comisionado Adjunto de la ONU para los Derechos Humanos • Michel Forst, Relator Especial de la ONU sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos • Keita, joven defensor, Liberia, Ganador del Premio Internacional Infantil de la Paz 2015 |
| 10:20-11:00 | <p>Plenario: Proteger y Empoderar a los Niños, Niñas y Adolescentes como Defensores de los Derechos Humanos <i>Moderadora: Beatrice Schulter, Child Rights Connect</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mikiko Otani, Comité de los Derechos del Niño • Equipo de NNA asesores para el Día de Debate General: Akanksha (15, Canadá), Kurt (16, Argentina), Mazidath (17, Benín) <p><i>Preguntas y respuestas</i></p> |
| 11:00 - 11:15 | Pausa, seguida de trabajo en tres grupos de trabajo |
| 11:15 - 13:00 | Grupos de trabajo (<i>detalles a continuación</i>) |
| 13:00 – 15:00 | Pausa almuerzo (<i>eventos paralelos</i>) |
| 15:00 - 16:30 | Continuación de los grupos de trabajo (<i>detalles a continuación</i>) |
| 16.30 - 17:00 | Pausa |
| 17:00-18:00 | <p>Plenaria de clausura: Compartir aprendizajes y recomendaciones clave <i>Moderador: Hans Brattskar, Embajador y Representante Permanente de Noruega ante Naciones Unidas en Ginebra.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comentarios de los grupos de trabajo y de los "DGD Hubs", reuniones paralelas, por el Comité de Naciones Unidas de los Derechos del Niño • Michel Forst, Relator Especial de la ONU sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos • Luis Pedernera, Comité de los Derechos del Niño • Equipo de NNA asesores para el Día de Debate General: Ariadna (15, Moldavia), Diana (15, El Salvador), Sameer (13, Pakistán) |

Metodología de los Grupos de Trabajo

Los participantes indicarán en el formulario de registro en cuál de los grupos de trabajo participarán:

Grupo 1: espacio en línea, todo lo relacionado con Internet y los medios digitales.

Grupo 2: actores estatales, gobierno, parlamento, poder judicial, Defensores del Niño e instituciones nacionales de derechos humanos (INDH), organismos de la ONU, organizaciones regionales, etc.

Grupo 3: actores no estatales, parlamento de NNA, sociedad civil, empresas, medios de comunicación, etc.

Cada grupo debatirá sobre la protección y el empoderamiento de los NNA como defensores de los derechos humanos a nivel local, nacional e internacional.

Cada grupo abrirá con un breve diálogo entre adultos y NNA sobre un tema determinado y continuará con un debate abierto e intervenciones breves de los participantes.

Los participantes pueden optar por permanecer en el mismo grupo entre las 11.30 y las 16.30 (con una pausa para el almuerzo de 13.00 a 15.00) o moverse entre grupos.

Salas de las reuniones plenarias y de los grupos de trabajo

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| Plenario inaugural | Sala XVII |
| Grupo 1 – espacio en línea | Sala XXV |
| Grupo 2 – actores estatales | Sala XXII |
| Grupo 3 – actores no estatales | Sala XVII |
| Plenario final | Sala XVII |

Se proporcionará interpretación en inglés, francés y español en todos los debates. Habrá lenguaje de signos y subtítulos en todos los debates plenarios y para el Grupo de trabajo 3.

Todos los debates plenarios y de los grupos de trabajo se transmitirán por Internet en <http://webtv.un.org>

11:15 - 13:00: Grupos de trabajo

| Grupo 1: en línea | Grupo 2: actores estatales | Grupo 3: actores no estatales |
|---|--|---|
| <p><i>Moderadores:</i> <i>CDN: Clarence Nelson</i> <i>Equipo NNA asesores:</i> <i>Christina, 16, Estados Unidos</i></p> | <p><i>Moderadores:</i> <i>CDN: Amal Aldoseri</i> <i>Equipo NNA asesores:</i> <i>Hannah, 12, Escocia</i></p> | <p><i>Moderadores:</i> <i>CDN: Hynd Ayoubi Idrissi</i> <i>Equipo NNA asesores:</i> <i>Maxwell, 15, Zambia</i></p> |
| <p>Espacio de la sociedad civil para los NNA-DDH</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jean McDonald, Misión Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas en Ginebra • Amy, 17, Canadá <p>Empoderamiento a través de los medios digitales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regina Jensdottir, Consejo de Europa • Melissa, joven defensora, Brasil <p>Iniciativas dirigidas por los NNA-DDH y protección en línea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomomasa, joven ex representante del Grupo de estudio sobre las redes sociales, Japón • Konstantinos, 16, Grecia | <p>Mecanismos nacionales de protección para los NNA-DDH</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vincent Ploton, International Service for Human Rights • Keita, joven defensor, Liberia <p>Participación de los NNA-DDH en los asuntos públicos/libertad de reunión y asociación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Olivier de Frouville, Comité de Derechos Humanos de la ONU • Luis, 17, Perú • Eoyel, 15, Etiopía <p>NNA-DDH en conflictos armados y situaciones humanitarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cecilia Jimenez-Damary, Relatora Especial de la ONU sobre los derechos humanos de los desplazados internos • Sandra Camila, 15, Colombia • Haya, 15, Siria | <p>Libertad de expresión y violencia en las escuelas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alejandro Cussianovich, maestro y académico • Camila, 17, Chile • Gabriel, 16, Brasil <p>Papel de las empresas y los donantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • David Schofield, Aviva • Murhabazi Namegabe, Bureau pour le Volontariat au Service de l'Enfance et de la Santé en République Démocratique du Congo • Rose Ann, 17, Filipinas <p>Empoderamiento de los NNA-DDH a través de la presentación de informes al CDN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jorge Freyre, Save the Children • Luigi, 17, Guatemala • Angélica, 15, Guatemala |

15:00 – 16:30: Continuación de los grupos de trabajo

| Grupo 1: en línea | Grupo 2: actores estatales | Grupo 3: actores no estatales |
|---|--|---|
| <p><i>Moderadores:</i> <i>CDN: Gehad Madi</i> <i>Equipo NNA asesores:</i> <i>Aishwayra, 17, India</i></p> | <p><i>Moderadores:</i> <i>CDN: Jorge Cardona</i> <i>Equipo NNA asesores:</i> <i>Nayeli, 16, Ecuador</i></p> | <p><i>Moderadores:</i> <i>CDN: Suzanne Aho Assouma</i> <i>Equipo NNA asesores:</i> <i>Mazidath, 17, Benín</i></p> |
| <p>Empoderamiento y protección de los NNA-DDH víctimas de explotación sexual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Najat Maala M'jid, pediatra y experta en derechos del niño. • Himanshu, 15, India <p>NNA-DDH indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manuel López, Miembro Indígena del ACNUDH • Theland, 15, Canadá <p>NNA-DDH con discapacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catalina Devandas Aguillar, Relatora Especial de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad • Magdalena, 12, Moldavia • James, 15, Escocia | <p>Papel del poder legislativo, los parlamentos de NNA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patricio Cueva-Parra, World Vision • Payal, 17, India • Haneen, 14, Palestina <p>NNA-DDH en cuidado alternativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salimane Issifou, SOS Children's Village Benín • Ryan, 17, Escocia • Agnes, 14, Benín <p>Papel de los Defensores del Niño e INDH</p> <ul style="list-style-type: none"> • Genevieve Avenard, Defensora del Niño en Francia y presidenta de la Red Europea de Defensores del Niño (ENOC) • Foysal, 15, Bangladesh | <p>Empoderamiento de NNA-DDH a través de la justicia transicional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rémy Ngoy Lumbu, Relator Especial sobre los defensores de derechos humanos de la Comisión Africana de derechos humanos y de los pueblos • Nima, 15, Costa de Marfil <p>Empoderamiento de niñas defensoras de los derechos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saneri, Plan International Indonesia • Mellicentia, 17, Sierra Leona <p>NNA-DDH medioambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Michael Windführ, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU • Zarah, joven defensora, Filipinas |

Las biografías de los oradores están disponibles, en inglés, en el sitio web de Child Rights Connect https://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2018/10/DGD_speaker_biographies_2018.pdf